



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la
municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Zapata Castro, Erick Joao (ORCID: 0000-0002-7516-5155)

ASESOR:

Dr. Vela Meléndez, Lindon (ORCID: 0000-0002-9644-7151)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

CHICLAYO – PERÚ

2020

Dedicatoria

A mi familia, a Regina (mi adorada madre), Giuliana (mi querida hermana), Fabianho y Hadarah (mis amados sobrinos), Gladys (mi preciosa abuelita), a mis amigos, y a todas aquellas personas que me ayudaron y brindaron su apoyo incondicional, porque siempre me enseñaron a luchar por lo que quiero, a darme ánimo y seguir a pesar de las adversidades, a valorar los momentos de reunión y salud, porque todo se los debo a ellos.

Zapata Castro Erick Joao

Agradecimiento

Al todopoderoso, por darme la oportunidad de despertar todos los días, por darme salud y ser el guía de mis aprendizajes diarios. A mi madre por ser mi mayor motivación y mi soporte para seguir adelante. A mi hermana y sobrinos por motivarme a ser mejor cada día. A mi asesor Lindon Vela por las enseñanzas brindadas. A todas las personas que contribuyeron con su valioso tiempo en esta investigación.

Zapata Castro Erick Joao

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	20
3.1 Tipo de investigación	20
3.2 Variables de investigación	21
3.3 Población, muestra y muestreo.....	22
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	22
3.5 Procedimiento	23
3.6 Método de análisis de datos	23
3.7 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
VIII. PROPUESTA	38
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS	52

Índice de tablas

Tabla 1. Gestión de Recaudación de Impuesto Predial en JLO.	93
Tabla 2. Gestión de Recaudación de Impuesto Predial en JLO.	94
Tabla 3. Resumen de las entrevistas a expertos profesionales en el área (3)	95

Índice de figuras

Figura 1. Evolución recaudación del impuesto predial en de JLO.....	27
Figura 2. Determinantes de la Recaudación del Impuesto Predial en JLO	28
Figura 3. Teorías de la Gestión de Impuesto Predial.	33
Figura 4. Propuesta para mejorar gestión de recaudación de impuesto predial....	45
Figura 5. Gestión de Recaudación de Impuesto Predial en JLO.....	93
Figura 6. Gestión de la Recaudación del Impuesto Predial JLO.	94

Resumen

En la presente investigación se realizó un diagnóstico del estado de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, sus determinantes, y las teorías que influyen en la recaudación del impuesto predial, con la finalidad de tener bases para elaborar un modelo que permita mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

El estudio utilizó un enfoque mixto con diseño no experimental, transeccional y fenomenológico, la población estuvo conformada por contribuyentes y funcionarios de la municipalidad de José Leonardo Ortiz, así como expertos profesionales en recaudación de impuesto. Se utilizaron como técnicas de recolección de datos, la encuesta y la entrevista, y se analizaron los resultados obtenidos mediante el software SPSS 25, los que permitieron cumplir con los objetivos planteados, obteniendo las bases para el planteamiento del modelo que mejoraría la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Se concluyó que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz es regular, y por ende la aplicación de un modelo nuevo estructurado podría mejorarla, logrando beneficios para esta comuna.

Palabras clave: Recaudación, impuesto predial, modelo.

Abstract

The research presentation was intended to diagnose the status of property tax collection in the Municipality of José Leonardo Ortiz, its determinants, and the theories that influence the collection of property tax, in order to have bases to develop a model that allows improve the collection of property tax in the municipality of José Leonardo Ortiz.

The specific study a mixed approach with a non-experimental, transectional and phenomenological design, the population was made up of taxpayers and officials from the municipality of José Leonardo Ortiz, as well as professional experts in tax collection. The survey and interview will be used as data collection techniques, and the results will be analyzed using the SPSS 25 software, which enabled the objectives set to be met, obtaining the basis for the model approach that would improve property tax collection. from the Municipality of José Leonardo Ortiz.

It was concluded that the collection of property tax in the Municipality of José Leonardo Ortiz is regular, and therefore the application of a new structured model could improve it, achieving benefits for this community.

Keywords: Collection, property tax, model.

I. INTRODUCCIÓN

Los órganos de gobierno distrital o provincial como las municipalidades son los encargados de velar e impulsar el desarrollo de su jurisdicción, así como brindar los servicios de agua, luz, desagüe para el buen desarrollo, por esta razón este impuesto es muy importante para las arcas del municipio ya que va a ayudar a la consecución de los objetivos mediante la recaudación de esta.

Para Díaz & Quintana (2015) a nivel mundial y principalmente en los países subdesarrollados, la administración principal de estos países ha delegado como tarea fundamental el desarrollo de las localidades, a los alcaldes de cada distrito y provincia, lo que trajo consigo que se amenore el presupuesto destinado a cada localidad, por lo tanto, estos entes deben generar sus propios recursos para poder sobrevivir. Por lo que se debe incidir en realizar una óptima recaudación de los tributos principalmente en el impuesto predial, ya que, si una localidad emplea una recaudación óptima, dejaría de necesitar en buena parte del presupuesto del país. (p. 134)

Considero que en el Perú la delegación del desarrollo de las localidades a los alcaldes no ha funcionado de manera óptima, ya que las municipalidades tienen bajos índices de recaudación de los impuestos municipales, principalmente el impuesto predial.

Analizando otra realidad, Ross (2017) nos señala que el impuesto predial en EE. UU., es fundamental en el fisco de los estados de este país, ya que provee casi la mitad de todos los ingresos generales de fuentes locales, casi la totalidad de los ingresos fiscales del distrito escolar y es la herramienta más fuerte que el impuesto federal sobre la renta. Lo que se contrapone a la realidad de los países de Sudamérica como en el Perú que a diferencia de los EE. UU. los ingresos que tienen las localidades son mínimos. Por otra parte, en China el segundo país más grande hablando en términos de PBI, por el impuesto a la propiedad (Man, 2012) genera ingresos limitados, incluso cuando grava a cinco tipos de impuestos en toda la cadena de producción lo que debería generarle una mayor recaudación, sin

embargo, no es así ya que su sistema actual de recaudación tiene una gran limitación estructural.

De igual manera según Unda Gutierrez, (2018) los índices de evasión de este impuesto son altos a nivel mundial, México ha recaudado en los últimos años un aproximado de 0.20% del PIB, a diferencia de países desarrollados como Reino Unido y EE.UU. que recaudan lo equivalente a 20 o 30 veces más que México. Debido esto al bajo recaudo de este impuesto. Es fundamental que se incrementen los recursos económicos para poder enfrentar con los desbalances de infraestructura, de brechas sociales que tienen la mayoría de los países de Latinoamérica. (p. 606)

Baer & Le Borge (2008), realizaron un trabajo sobre las amnistías fiscales, y establecen que las amnistías pueden volverse una oportunidad de recaudación tributaria, es decir, pueden servir como estrategia para lograr que los contribuyentes realicen sus pagos al día, y, puedan realizar pagos atrasados, pero se deben manejar de forma cuidadosa, para no perjudicar la recaudación.

La actualización catastral es importante como lo cita Iregui-Bohórquez et al., (2004) en su investigación realizada en Colombia descubrió que en muchas municipalidades la recaudación del impuesto predial está por debajo de lo que deberían ser, a causa de la desactualización del catastro de las localidades ya que fueron creciendo con el tiempo, a que las tarifas están por debajo del nivel y a la diferencia entre los montos de pago efectivos y nominales.

El catastro es la parte más importante no solo porque permite hacer el cálculo y cobro del impuesto, sino que permite enlazar el predio al valor de dar los servicios que permitan funcionar cada predio de acuerdo al espacio que ocupen.

En su reporte mensual el (BCRP, 2019) acotó que los ingresos por parte de este impuesto han aumentado de manera significativa, siendo casi el doble en los últimos años. Pero esto se debe a la actualización de valores arancelarios ya que el valor de los terrenos ha aumentado en razón de 5% por año, también por las

mejoras en la administración como el programa de incentivos a las municipalidades que cumplieran las metas y por último debido al aumento de viviendas desde el 2007 al 2017 un 34%. A pesar del aumento en los últimos años, esta sigue siendo muy baja ya que el promedio en la región es de 0.4% t teniendo en cuenta a algunos países que tienen las tasas más altas de recaudación y ni qué decir del promedio de la OCDE 1.1% del PBI.

En su estudio Larios, (2017) analiza la Municipalidad Provincial de Huancayo que cuenta una población de 116,000. Latinoamérica tiene una recaudación mínima del impuesto predial, en algunos países es mayor como en los de OECD, pero en nuestro país bordea los 0.21% del producto bruto interno. En la municipalidad mencionada la recaudación por el impuesto predial es la quinta parte de los propios ingresos, que fue un porcentaje mínimo de todo el ingreso del año 2014. El ingreso de este impuesto en esta provincia se ve mermado porque faltan muchos predios en la data existente, por lo que es necesario recalcar que hay una divergencia entre instituciones sobre el número de predios usados para vivir. Con los datos anteriores se ha estimado que hay una diferencia de más de 10 mil predios que la oficina de recaudación de la municipalidad de Huancayo no registra, lo que genera dejar de recaudar un monto importante. De acuerdo a lo que estima el Banco Interamericano de desarrollo si se incluyeran a todos los predios y además todos los contribuyentes pagaran dentro de los plazos la recaudación sería muy significativa.

Por su parte Barrios (2018) en un diario especializado del país nos dice que desde ya muchos años los pobladores se sienten abandonados por parte de las autoridades que pasan por el distrito, viven renegando ya que no respetan las propuestas por las que fueron elegidos como el recojo de basura. Sin embargo, muchas de las personas que se quejan del estado del distrito no cumple con el pago de los impuestos. La consecuencia de esto es que la recaudación del distrito de J.L.O. sean bajas. En este distrito más de las $\frac{3}{4}$ partes de contribuyentes no paga impuestos. Según el alcalde de esa época el estado de la comuna es bastante lamentable ya que, sumado a la acumulación de basura, mal estado de las calles la población no tiene conciencia para el pago de tributos.

En la presente investigación se identificó como problema general el siguiente: ¿Cuál sería la estructura de un modelo que permita mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz? y como problemas específicos i. ¿Cuál es la evolución de la recaudación del impuesto predial?; ii. ¿Cuáles son las determinantes de la recaudación del impuesto predial?; iii. ¿Cuáles serían las teorías relacionadas con la recaudación del impuesto predial?

Por lo tanto, su objetivo general sería: Elaborar un modelo que permita mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Objetivos Específicos: i. Analizar la evolución de la recaudación del impuesto predial; ii. Identificar las determinantes de la recaudación del impuesto predial; iii. Explorar y sistematizar las teorías relacionadas con la gestión del impuesto predial.

El presente trabajo de investigación es conveniente porque tiene como objetivo dar un modelo gestión para poder mejorar la recaudación, este modelo podría servir de aplicación a diferentes instituciones de todo el país.

Si bien es cierto existen varias teorías, lo que no se puede ubicar en el estado del arte son metodologías para la recaudación de impuestos subnacionales, existen algunas líneas, pero no están bien estructuradas y ese vacío lo voy a cubrir yo, es por eso que mi tesis se justifica metodológicamente. Por otro lado dado que los gobiernos locales tienen como fuente de financiamiento, aparte de la asignación presupuestal por parte del gobierno, la recaudación tributaria del impuesto predial que permite que el municipio pueda cumplir con los servicios básicos, es por esto que tiene una relevancia social trascendente.

Este trabajo se limita en el contexto de la pandemia mundial del COVID-19 a la que no es ajena nuestra región e impide realizar recolección de datos en el marco de la cuarentena y aislamiento social como medida de mitigar los contagios de este virus, por lo tanto, se ha utilizado una articulación metodológica para poder desarrollar la presente investigación.

La Hipótesis planteada fue: La estructura óptima de un modelo incluye un marco normativo, marco teórico y marco procedimental para su implementación.

II. MARCO TEÓRICO

Con referencia a estudios previos realizados referentes al tema de investigación tenemos en el ámbito global a Cantu, (2016) en su trabajo analiza la recaudación en un estado de México que tiene como finalidad reconocer los componentes que determinan el recaudo del impuesto predial en las municipalidades de Nuevo León y plasmar cuáles son determinantes. Entre los factores tenemos: facultades, rezago de valores catastrales, tasa de impuesto, eficiencia operativa, nivel socioeconómico. Para analizar lo propuesto se usó métodos cuantitativos y cualitativos de acuerdo con las variables. Para los tres cuartiles generados por el modelo utilizado las variables son importantes, por lo que se puede concluir que en la investigación estas variables tienen un alto índice de incidencia en el recaudo del mencionado impuesto.

Así como también en su trabajo de investigación en Ecuador, Paredes y Arévalo, (2016), que tiene como finalidad identificar las causas que generan el retraso en pagar el impuesto predial lo cual conlleva a un déficit presupuestal. La investigación es cualitativa, no experimental y transeccional. Las técnicas utilizadas son el archivo y la encuesta. Una vez realizada la investigación se puede concluir que a los contribuyentes les importa poco pagar este impuesto, es decir que no hay un incentivo real para que paguen, además que existe un alto desconocimiento por parte de los contribuyentes con respecto al destino o en que se invierten los impuestos. Otro factor importante es la conciencia o el conocimiento sobre este impuesto por parte de la población, ya que desconocen las consecuencias de no pagar.

El desconocimiento por parte de la población de lo importante que es tributar para poder desarrollar nuestras localidades es un problema latente en todo el país, ya que la mayoría de las personas como lo refleja el estudio no les importa pagar por que muchas veces no conocen el destino ni los beneficios que traería el pago, es por eso importante generar una buena cultura de pago de impuestos.

En el ámbito nacional Llajaruna (2018) en su tesis realizada a la municipalidad de Casma que tiene como finalidad identificar las causas que se relacionan a la recaudación del impuesto predial en los municipios a nivel nacional.

De acuerdo a la investigación cualitativa que se realizó se pudo identificar que existen elementos que determinan la recaudación de este impuesto como son: desconocimiento de cultura sobre tributos por parte los pobladores, un nivel socioeconómico bajo, la incredulidad hacía los gobernantes por estar involucrados en episodios de corrupción. En conclusión, los ciudadanos no pueden pagar los impuestos debido a su bajo nivel económico, no están de acuerdo con las regulaciones impuestas porque no conocen de éstas, no se comprometen con el progreso de la localidad, prueba de esto es que hay una discordancia entre los elementos de comparación.

Otra investigación importante es la de Esquivel, (2018) en su tesis donde analiza diversas realidades en municipios de Lima que tiene como objetivo estudiar los procesos de los sistemas tributarios de municipios en sus procesos de recaudación del impuesto predial, la investigación es de tipo observacional, transeccional, descriptivo con 770 personas de tres distritos de Lima Metropolitana que tributaron en el año 2017. El instrumento que se empleó cuestionarios. Se puede concluir en la investigación que el distrito de Miraflores maneja de manera eficiente el recaudo del impuesto puesto que hay crecimiento sostenido a diferencia que en Villa María del Triunfo ya que en este distrito hay varias debilidades como la falta de interés por parte de sus autoridades políticas así como también la falta de apoyo logístico para lograr una mejora de la recaudación, en San Martín de Porres aún no se pueden ver resultados ya que recién se han aplicado las mejoras a los procesos.

Cavero, (2019) realiza un aporte muy importante en su trabajo de investigación en donde propone mejorar la recaudación utilizando un modelo y bajar los índices de morosos, la población estuvo conformada por 16 colaboradores del área de administración tributaria, del mismo modo la muestra estuvo conformada por la misma cantidad, además se ha utilizado la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, con el propósito de acumular datos sobre el problema, para luego procesarlos y analizarlos. El resultado de la evaluación nos evidencio que la gestión de recaudación es inadecuada a consecuencia de no están bien definidos hacía donde se quiere ir y qué se quiere conseguir. Adicionalmente la municipalidad no tiene los medios, ni los recursos para poder registrar a todos los

que deban pagar el impuesto, también se identificó que es difícil la organización para la cobranza respectiva.

En el ámbito regional Rimarachin, (2018) en su tesis realizada a la municipalidad de José Leonardo Ortiz pretende identificar como incide la gestión de cobranza en el recaudo del impuesto predial. Producto de la investigación se encontró que el municipio cuenta con un programa para poner en su base de datos a los contribuyentes del impuesto predial, además cuenta con el sistema de catastro desactualizado, los colaboradores no son capacitados sobre los tributos municipales y las técnicas empleadas son débiles. Por esto se concluye que tienen una deficiente gestión de cobranza, no se controla el índice de morosos y es necesario que se incluya nuevas técnicas que ayude a mejorar la cobranza y el incremento de la recaudación.

En la investigación anterior se puede reflejar que la desactualización de los sistemas de catastro en las municipalidades del Perú es un problema latente y se debe tomar con mucha importancia, ya que es la base para calcular el número de predios afectos al pago del impuesto predial.

Es importante citar este estudio realizado a nivel regional por Estrada, (2019) que tiene como finalidad dar una propuesta que ayuden a aumentar los ingresos tributarios en la municipalidad de Chiclayo debido a su bajo índice de recaudación de esta comuna. El estudio fue cuantitativo, recolectando la información a través de encuestas a cierto número de contribuyentes de la ciudad. Los resultados evidencian que la comuna no realiza un eficiente control y no fiscaliza de manera adecuada a los contribuyentes, además la información que brinda a estos respecto a sus dudas sobre el pago de sus impuestos no es la correcta lo que genera una incertidumbre y el no pago del tributo, por el contrario, el municipio a empleado de manera adecuada lo recaudado en beneficio de la ciudad.

La investigación de Cohen & Coughlin (2005), establece que, la recaudación del impuesto predial se estanca cuando el cálculo del mismo siempre se realiza con el valor del terreno, no tomando en consideración los arreglos o nueva edificación que se realiza en el terreno. Entonces, debe realizarse un cálculo del valor del

impuesto de acuerdo al real valor del inmueble, de esa forma, el crecimiento económico se desarrollará de forma progresiva y sostenibles, puesto que aumentará la recaudación del impuesto.

Glaeser & Bryce (2006), establecieron que para que la recaudación del impuesto predial sea eficiente, debe considerarse la regulación urbanística, su desarrollo y adecuación a la realidad social. Es decir, debe considerarse la zona donde se encuentran los terrenos, puesto que de eso dependerá la valoración de los predios.

Para McLure (s.f.), el hecho de que el impuesto predial grave predios o inmuebles los vuelve un impuesto de tipo real, es meramente local, puesto que cada inmueble se ubica de forma estática en determinada zona, este hecho vuelve difícil que exista evasión o elusión del pago del impuesto. Su pago aseguraría el financiamiento de los gastos municipales.

La investigación de De Cesare (2003), establece que existe una falta de equidad en el cálculo del impuesto predial, ya que al establecer las bases imponibles del cobro se eleva el monto de acuerdo a cambios y modificaciones de la edificación, siendo así, las personas más humildes presentan desventajas al momento del pago, puesto que su sacrificio es mayor en comparación de personas con mayores ingresos.

Es Tiebout (2008), quien establece que los gobiernos locales luchan por brindar los bienes y servicios de forma adecuada a los contribuyentes, y parte de esa lucha es la gestión de recaudación de impuestos, mientras se realice de forma óptima se podrá cumplir con las metas y expectativas de la gestión.

La investigación de Di John (2006), plantea determinantes de la recaudación y establece que existe amplio análisis de los mismos. Para este autor, se debe tomar consideración de dos planteamientos primigenios, en primero lugar que la recaudación debe incrementar con el pasar del tiempo, y segundo, debe realizarse una gestión eficiente y con equidad. Se debe tomar en cuenta factores económicos, administrativos, y la economía política. El factor administrativo y económico se relaciona a planteamientos teóricos y políticos del impuesto, y el factor de economía

política viene desde las altas esferas estatales, y de desarrolla de acuerdo a los grupos de interés que dominan la economía.

La investigación de Pawi, Martín, et al. (2012) la gestión de los tributos se viene dificultando por el desarrollo de las urbes, es decir, mientras más crece una ciudad, más sube el cobro de los impuestos, y el no manejar estrategias adecuadas, genera mala gestión en el cobro de tributos. Con relación al impuesto predial, es importante que se realice su cobro al día, puesto que, de esta recaudación depende el cumplimiento de los pagos de servicios y su mantenimiento, siendo esta la realidad, es preocupante que la recaudación de este impuesto se reduzca por mala gestión.

Singh & Kanga (2020), realizaron una investigación en la India, y estableció que las municipalidades de esa zona se encontraban en grave preocupación motivo de que la recaudación del impuesto que grava las propiedades ha disminuido, y se debe a que no se está contabilizando todos los inmuebles que se deben tomar en cuenta por cada jurisdicción. Y la data que manejan no está actualizada, y existe redundancia en la información, lo que origina que no se recaude de forma adecuada este impuesto.

Por otro lado, Kundu & Ghosh (2011), establecen que se les ha dado un gran desafío a las autoridades municipales al establecer que deben solventar sus gastos con la recaudación de impuestos que logren. Entonces la recaudación del impuesto predial debe ser motivo de realizar una adecuada gestión, para que al mismo tiempo que se junta el capital necesario para los gastos municipales, se logré tener orden de los inmuebles de los contribuyentes, y de las propiedades que se encuentran dentro de su jurisdicción.

El papel de un gobierno se evalúa desde dos aspectos, uno positivo y uno normativo, es decir, normas y la práctica. Se puede establecer que, en muchas ocasiones, es la forma en la que se aplica la norma lo que dificulta la recaudación de impuestos, y este hecho origina un impacto en el desarrollo y la economía de ese gobierno, y por ende de la comuna. Como ejemplos podemos mencionar a la Constitución del país, que establece que hay impuestos a cobrar, pero a nivel administrativo no se está realizando la gestión adecuada, debido a que se ocupan mal las estrategias para realizar los cobros del impuesto. Entonces deben

formularse estrategias que se logren cumplir, y que conlleven al cumplimiento de las metas propias a nivel estatal. (Ahmad & Stern, 1989)

Von Haldenwang (2017), menciona que los impuestos que gravan bienes inmuebles son reconocidos como una fuente de ingresos, y su potencial dependerá del énfasis que se ponga a su recaudación en cada país, en la actualidad se evidencia gestión deficiente para la recaudación del impuesto por predios a nivel mundial, especialmente en países subdesarrollados. Así, en Indonesia, son los gobiernos locales los que se encuentran recaudando el impuesto que grava bienes inmuebles, pero se realiza mal uso de dicha recaudación, fuera de la realidad de que no se recauda la totalidad del impuesto. Se está luchando por mejorar esta realidad, para lograr alcanzar el potencial de la recaudación del impuesto.

Rodden & Eskeland (2003), evalúan cual es el costo beneficio de la descentralización de poderes del Estado, en relación a la recaudación fiscal, puesto que queda en manos de los gobiernos locales responsabilidades bastante grandes, y su cumplimiento óptimo garantiza el manejo de fondos de este ente edil para cumplir con sus funciones y otorgar los servicios a la comuna. Esta investigación pretendía entender si es que se está gestionando de forma correcta la recaudación de impuestos, y su uso es el adecuado. Concluye que la descentralización en temas económicos, como es la recaudación del fisco, busca estabilidad macroeconómica, siempre y cuando exista disciplina en los gobiernos locales. Para Ahmad & Giorgio (2008), la descentralización y las reformas que se realizan en tema de tributos ha generado malos resultados en América Latina, puesto que a nivel local no se está realizando la gestión adecuada, no hay fuerza de imposición para el pago de los impuestos, con la que se logre la recaudación de los mismos. Se han creado un sinnúmero de herramientas de recaudación, pero a pesar de eso, no se logra el resultado esperado.

La investigación de Tanzi (2000), estudio también el tema de los impuestos, y menciona que es un tema de debate constante. Establece que, en América Latina en los últimos tiempos, se ha sentido una actividad fiscal constante, fruto de los constantes intentos por realizar reformas en los sistemas tributarios diversos. Los países en su gran mayoría, buscan generar sistemas impositivos, con la finalidad

de facilitar el trabajo recaudador de los gobiernos locales, pero siempre respetando la equidad en la determinación de la base imponible.

En su investigación Barnardi et al. (2007), determino que fueron los países de Latinoamérica los primigenios en la normativa y establecimiento de los impuestos que gravan bienes inmuebles, y el uso que se le da a esta recaudación es bastante exitosa, puesto que el ingreso es abundante. Se complementa la idea con lo que establece Varsano (2003), este autor manifiesta que el sistema tributario de determinado lugar es producto de una constante evolución, es resultado de constantes cambios, que se generan con el fin de mejorar el sistema de recaudación de impuestos. Además, establece que, los cambios normativos de las normas fiscales son constantes, y algunos son cambios que favorecen y otros originan mayores problemas al momento de gestionar la recaudación de impuestos.

Las múltiples investigaciones sobre el impuesto predial se han convertido en asuntos muy cruciales para el desarrollo de las economías locales sobre todo en países de Latinoamérica que tienen los índices de recaudación más bajos, esto debido al valor que tienen como principal ingreso de los gobiernos locales y su repercusión sobre distintos operadores de la economía. Los diferentes estudios realizados se concentran mayormente en como incide el gravamen y también en que determina la base y el valor del impuesto.

A continuación, se describen enfoques sobre la incidencia del gravamen:

El enfoque tradicional según Zodrow (2001, como se citó en Iregui et al., 2005) resalta la naturaleza de los bienes inmuebles tales como edificios y terrenos que poseen los ciudadanos en cuyos sujetos recae el impuesto, así mismo indica que se genera un traslado de los impuestos a los consumidores a través del mecanismo de los precios de la vivienda, los mismos que serían más altos. De esta manera se considera al capital como dinámico y el impuesto no afectaría a su rentabilidad. Este análisis implica considerar modelos de equilibrio parcial donde se pueda observar el efecto de los impuestos en el mercado específico de vivienda, también resaltan la característica regresiva del impuesto predial ya que los propietarios de predios de más alto valor pagan porcentajes menores. (p. 26)

El enfoque de la nueva visión, planteado por Mieszkowsky y Zodrow(1972 y 1989, como se citó en Iregui et al.,2005) considera que, la obligación del pago del impuesto se grava a los propietarios del capital, el conjunto de éste es uniforme ya que todos los municipios pagan el mismo monto. Los propietarios pagan gran cantidad del impuesto, este se estima como continuo. Este nuevo enfoque genera armonía para todos, y considera que el pago de tributos respecto de los predios incide en la renta de los recursos destinado a la propiedad (p. 27)

El enfoque determinado por el principio del beneficio, de Hamilton (1975, como se citó en Iregui et al., 2005) propone lo siguiente; los tributos que gravan a los predios, vienen a ser como una retribución por los servicios brindados y no como impuesto.

Adán Smith (como se citó en Chigne y Cruz, 2014) economista clásico, argumenta lo siguiente: postula que hay tres "fondos": la renta, la ganancia y los sueldos y que cualquier tributo en general se debería cancelar por uno o todos los fondos, se refiere a estos como ingresos privados, hace un análisis en donde estipula que existen principios que deben contener todos los tributos, los que son: el Principio de Justicia, en el cual nos dice que habrá una equivalencia en la tributación si es que los ciudadanos pagan los impuestos para que haya un buen funcionamiento y armonía de la nación, siempre que esté a la medida de su capacidad de pago. El Principio de Certidumbre, la cual postula que cada persona tiene por obligación cancelar algún tributo determinado y que sea consecuente con la situación. Los lugares, las formas, el monto y las fechas para cancelar el impuesto deben ser entendibles por cualquier persona. La certeza de que cada persona debe tributar es muy importante, como prueba de estos tenemos a los países, ya que la desigualdad no sería tan extensa como un minúsculo grado de incertidumbre. El Principio de Comodidad, los tributos de deben recaudar en el momento adecuado usando métodos que hagan que el contribuyente pueda realizar el pago. El impuesto sobre los predios o viviendas, se paga en la época que es más conveniente para el contribuyente o para cuando sea más seguro que cuente con los recursos para cancelarlos. El Principio de Economía, en la cual los tributos pueden quitar u obstaculizar que ingresen a los bolsillos de los ciudadanos, un monto superior de lo que aportan al fisco. Los impuestos tienen que ser lucrativos

y de gran beneficio, pero su control y administración debe de ser lo más económico posible. Para que se pueda cumplir este principio es necesario que la diferencia sea mínima entre lo que se recauda y lo que entra verdaderamente al estado. (Chigne y Cruz, 2014)

(Granger, 2019) manifiesta que los impuestos prediales son de las formas más pretéritas de recaudar impuestos, y se encontraron presentes desde las primeras épocas, y a nivel de todo el mundo antiguo.

David Ricardo en su explicación de la teoría sobre tributación (Ricardo, 2003) propuesta en el siglo XIX, indica que la problemática principal de la economía de la producción que existe desde aquella época es que no se determinan leyes que reglamenten la división entre los dueños de la tierra, los que tienen los recursos para cultivarla y los trabajadores que cultivan (2003, p. 17).

Debido a esto, el problema principal que identificó este autor en aquellos tiempos fue el reparto del capital ya que, según lo observado, algunos se volvían más ricos y otros se volvían más pobres, inclusive en el mismo momento. Se puede deducir que la distribución o reparto de la riqueza, es principalmente una de las cosas que más se influye por parte de ideas de la sociedad o de políticos, en la que se puede visualizar la lucha que existe entre los diferentes intereses que hay en todos los niveles y clases de la sociedad. Es por esto que establece una relación de importancia el pago de los impuestos de un país ya que el gobierno pone a disposición la tierra a cambio de una retribución. Es importante señalar, que la contribución que se haga al país incrementará los ingresos de éste, a pesar de que para algunos el pago de impuestos signifique tener menor beneficios.

Existen otros autores que hablan de la teoría general de la tributación, y a continuación de explicará cada una de sus contribuciones sobre esta teoría.

En palabras de García (2014), la tributación debe funcionar como un componente que produce ingresos, destinados al presupuesto público, que se encargará de financiar el gasto a nivel Estado. Torres & Terán (2012), hablan de los aspectos básicos de esta teoría, y mencionan el clasificar los impuestos de

forma adecuada, y se debe realizar su cálculo de forma equitativa y eficiente, para que los contribuyentes puedan hacerse cargo de su pago. De Cesare (2002), expresa que el impuesto predial asume los valores de los inmuebles de los contribuyentes, y representarían el nivel de riqueza y la capacidad tributaria de los mismos, asimismo, especifica que, el buen cálculo del impuesto predial depende del área de catastro de la entidad edil. Para Morales-Schechinger (2004), el impuesto predial se aplica conforme la valorización del inmueble, tomando en cuenta la edificación y el terreno.

Existe mucha variedad de teorías sobre la potestad tributaria del Estado y la tributación. En concreto, a continuación, expondremos la clasificación de éstas y analizaremos cuál es la esencia de cada una desde la perspectiva de algunos autores.

También tenemos a la teoría del sacrificio, que según John Stuart Mill (s.f., como citó en Romero 2016), estima que el impuesto es un sacrificio para llegar a obtener una repartición justa del impuesto. Piensa también que debemos sacrificarnos lo menos que podamos. Esto está en base a que entre los ciudadanos haya una repartición lo más equitativa posible y exista un mínimo inconveniente puesto al alza en la producción. El sacrificio tiene que ser igual para que todos experimenten este, lo que generaría que haya un impuesto equitativo; a esto se refiere el principio de equidad en la imposición, donde el sacrificio es minúsculo.

Ávalos (2018), también establece su concepto sobre la teoría del sacrificio, manifiesta que pagar un impuesto es un sacrificio, y se debe considerar que la asignación de montos sea lo más igualitaria posible entre los contribuyentes, y lograr que existan los mínimos obstáculos para el pago del mismo. según esta autora, no existe compensación directa luego de este pago, no hay reducción de la renta, y si el patrimonio aumenta, el impuesto también.

Sobre la teoría de la equivalencia, Paredes (2010) nos dice que, para costear los servicios públicos, se deben pagar tributos. En otras palabras, al momento de pagar el tributo tipo tasa o contribución sabemos que el Estado ha desplegado cierta actividad que ha afectado nuestra esfera jurídica y, que, por tanto, tenemos el deber de contribuir. Ahí se encuentra la esencia de la equivalencia, porque el pago del tributo “equivale” significa que hay una retribución por parte del que se ha visto beneficiado. Pues bien, consideramos a esta teoría como muy acertada, ya que explica el fundamento del poder tributario al hacer que sean los contribuyentes los que asuman los costos que genera la Administración Pública al prestarles un servicio. Ello está vinculado con el principio de beneficio o de retribución explicada en la doctrina mayoritaria, la cual consiste a que, por la utilización de la actividad estatal, uno debe contribuir.

Según Ávalos (2018), para la teoría de la equivalencia, los servicios que brinda el Estado o sus niveles inferiores, se costean con el valor del impuesto que pagan los contribuyentes. Este planteamiento no es exacto, puesto que no todo el monto recaudado se utiliza para cubrir los servicios que son otorgados a los contribuyentes. El Estado realiza otro tipo de actividades y pagos, con el monto recaudado por impuestos.

Sobre la teoría de la necesidad social, Paredes (2010) nos dice que esta se enfoca en satisfacer las necesidades esenciales, por ejemplo, educación, salud, vivienda. La responsabilidad principal recae en el Estado. Gracias al ejercicio del poder tributario y la consecución de hechos para el origen de una obligación tributaria que a su vez imponga el deber de pagar a un contribuyente debe ser destinado a las principales necesidades de la ciudadanía.

Sobre la teoría del seguro, Paredes (2010), hace referencia al deber de protección del Estado a sus ciudadanos. El tributo se ve como el pago por la compra de un seguro en donde el Estado tiene que cuidar el patrimonio y la vida particulares. Consideramos que se crean tributos para que el Estado sea protector de los particulares se centra en un Estado Intervencionista, ya que asume el papel e interés que todo particular o ciudadano debe optar, claro está que el Estado debe brindar lo esencial, pero no de manera excesiva.

Según Ávalos (2018), para la teoría del seguro, el impuesto es como una prima de seguros y lo cancelas como parte de una garantía que velará por tu seguridad como persona, la cual el Estado tiene la obligación de brindar.

La teoría económica de la evasión fiscal según Arias, (2010) tiene su aparición por los años 70, siendo una vertiente de la teoría del crimen. Se desarrolla un trabajo como base que nos plantea que la evasión es consecuencia de la determinación a la que llega la persona con el fin de tener una mayor ganancia, esto dependerá de la relación costo-beneficio por evadir. Lo importante de este trabajo es que el pagar los impuestos se analiza como un procedimiento para tomar decisiones complicadas, lo que genera que se haga una evaluación de los riesgos que podría traer. La duda está ligada con el coste de evadir, puesto que cuando se haga la declaración de impuestos, el contribuyente no sabrá si será fiscalizado o no.

Las investigaciones prácticas relacionadas con un mismo tema se realizaron, la mayoría de ellas, en estados del primer mundo. Tal es así, que los sistemas tributarios de los países del primer mundo son abismalmente distintos que los países subdesarrollados. Para los países en vía de desarrollo como es el Perú son más importantes los impuestos que gravan al consumo como es el IGV, como también los impuestos al sector primario de la economía, puesto que se cobran de una manera más fácil, es por ellos que existe una deficiencia para cobrar impuestos directos como es el caso del impuesto predial. A diferencia de los países subdesarrollados, en las grandes potencias su principal ingreso es a base de los impuestos directos.

Según Arias, (2010) para la definición de la teoría económica de la elusión fiscal cita el trabajo de Stiglitz (1985), pionero en dar la teoría sobre la elusión, centrado en el impuesto a las ganancias de las personas de EE.UU. La metodología que usa este autor es separar en tres partes la elusión del impuesto: aplazar el impuesto: que significa que el valor actual de un impuesto aplazado puede ser menos que pagarlo en el mes correspondiente. Esto no cabe para los impuestos que se guíen por el criterio del devengado, sino del percibido. Arbitraje entre contribuyentes que tengan distintas tasas impositivas: en un mismo hogar o

realizando transacciones, con un diseño que trate de reducir la obligación del pago de tributos para uno de los individuos que participan en la misma. Arbitraje de distintas fuentes de ganancias con diferente tratamiento tributario. Postula que si los mercados de capitales y la información perfecta, los aportantes están en la posición de eludir el pago del impuesto.

Existe otro estudio teórico, conocido bajo el nombre de la economía del comportamiento o conductual se utiliza para tratar de descifrar la conducta humana a través de economía básica (como la microeconomía de conocimiento) así como también la psicología

Para Miranda y Fernández, (2018) la economía conductual combina la líneas emocionales y cognitivas a la que aplica la investigación científica para poder comprender el proceso en la que implica tomar decisiones desde el punto de vista económico y sus efectos sobre el valor de mercado, distribución de recursos y beneficios. Aunque su origen puede encontrarse en la obra *The Theory of Moral Sentiments* que escribió Adam Smith (1759) sobre los principios psicológicos y los sentimientos morales que rigen la conducta humana, lo cierto es cuando empezó a cobrar protagonismo a por los años 50, a causa de los modelos sobre utilidad esperada y utilidad descontada al momento de tomar decisiones supeditadas a la duda y consumo Inter temporal.

Definición de gestión: La gestión siempre ha sido abordada en el campo de la administración, sin embargo ya en la actualidad se presenta en un contexto más globalizado, según (Jones y George, 2014) “la gestión implica planear, organizar, dirigir y controlar el talento humano y de otro tipo para alcanzar con eficiencia y eficacia las metas de una entidad” que nos lleva a interpretar que es administrar de manera óptima los recursos y las personas utilizando estrategias, herramientas de una organización para conseguir los objetivos planteados.

Gestión tributaria: según los autores (Alaña et al., 2018) la Gestión tributaria es conocida como el cúmulo de acciones creadas por la Administración orientada para diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas económicas, así mismo, existen

estímulos tributarios creados para atraer a inversionistas de otros países, en la actualidad debido a la globalización, la tendencia es que los países compitan en la realización de una mejor gestión fiscal para captar inversionistas extranjeros o locales.

Actores de la gestión tributaria: ciudadanos que están obligados al pago de impuesto creados según la constitución a través de las entidades encargadas como las municipalidades para la obtención de sus fines; el concejo municipal es la parte administrativa elegida popularmente para poder llegar acuerdos y tomar decisiones en materia tributaria dentro del marco de la ley, el alcalde a su vez es el jefe de la administración de la municipalidad que dirige ésta para que cumplan las actividades y lo demás que tenga que ver con su deber, es así que a través de decretos o actos administrativos establece reglas para el recaudo y cualquier aspecto que tenga que ver con la parte operativa de la gestión tributaria. (IDEA, 2015)

Sistema Tributario Nacional: En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos: Incrementar la recaudación, brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad y distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades. El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. (SUNAT, s. f.)

Tributos municipales: Las municipalidades reciben ingresos de las siguientes fuentes: tasas, contribuciones e impuestos municipales, como también impuestos que nacieron para favorecer a las municipalidades y que los recauda el gobierno central. Su cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, a su vez estos son: impuesto predial, impuesto a la alcabala, impuesto al patrimonio automotriz, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, impuestos a los espectáculos públicos. (Decreto Legislativo N°776, 1993)

Impuesto predial: también conocido como impuesto a la propiedad, es un tributo que se paga anualmente y que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para estar efecto por este Impuesto se considera como predios a los terrenos en cualquiera de sus formas. La fiscalización, recaudación y administración de este impuesto está a cargo de la autoridad distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Importancia del cumplimiento de pago de los impuestos: pagar impuestos es muy importante para poder solventar los gastos de un país, distribuir de una mejor manera la renta y que la economía sea más eficiente. En cada actividad de la vida diaria están relacionados los impuestos de alguna forma, tanto al pagarlos como al cobrarlos.

Gestión de recaudo del impuesto predial: el MEF, (2015) nos dice que son las acciones que se hacen de una manera eficaz y eficiente, con el fin de mejorar y aumentar los niveles de cobranza del impuesto a los ciudadanos.

Dimensiones e indicadores del impuesto predial: MEF-USAID (2011, como se citó en Peña y Vergara, 2017) se identifican tres pilares para la recaudación del impuesto como que son: administración, determinación y fiscalización, que van a permitir mejorar que se mejore el recaudo municipal, fundamentalmente en la recaudación del impuesto predial, para así fortalecer las capacidades de recaudación de todos los municipios del país.

Gestión de la cobranza de impuesto: MEF, (2015) son todas las actividades que la administración tributaria de los gobiernos locales debe desarrollar para que se efectúe el pago de las deudas. Esta gestión comienza con la inscripción del contribuyente y su predio en el área recaudadora de la municipalidad y termina con el pago total del tributo generado.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

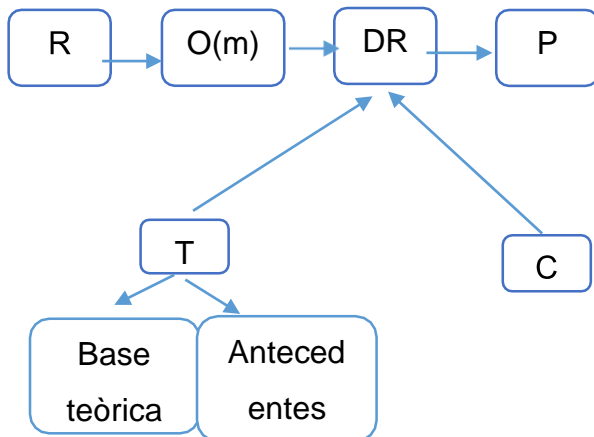
En la presente investigación el enfoque es mixto, según (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008) los define como un conjunto de procedimientos sistematizados, empíricos y críticos en una investigación que conllevan el recojo y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, juntamente con su discusión e integración, para poder generar inferencias producidas por toda la información recogida y maximizar el entendimiento del fenómeno estudiado.

El enfoque es por un lado tipo cuantitativo debido a que vamos a recabar información a través de encuestas a los pobladores y el alcance descriptivo debido a que la variable recaudación del impuesto predial va a tratar de describir el fenómeno en base a la teoría encontrada y a los indicadores.

Por otro lado, es de tipo cualitativo ya que se va a abordar el fenómeno a través de otras fuentes de información como son entrevistas a expertos y municipalidad además de análisis sistemático.

El diseño de la investigación es mixto ya que combina los dos enfoques. Por la parte cuantitativa es no experimental transeccional ya que no se modifican las variables porque se basa fundamentalmente en la observación del fenómeno en un momento determinado, por parte cualitativa tiene un diseño fenomenológico para así poder recabar la información de este fenómeno a través de las entrevistas donde se buscará entender las experiencias de personas sobre el fenómeno o múltiples perspectivas de este.

El esquema Mixto es el siguiente:



R: realidad

O (m): observación a través de una muestra representativa de la realidad.

DR: diagnóstico de la realidad.

C: análisis contextual

3.2 Variables de investigación

Variable propuesta: Modelo de gestión.

- **Definición conceptual:** Es el resultado del estudio y análisis para la mejora de los procesos y poder conseguir los objetivos y metas de las organizaciones.
- **Definición operacional:** Esta variable se medirá a través de las fichas de sistematización documental, basándose en las dimensiones e indicadores, que nos van a permitir conocer los modelos de gestión.

Variable diagnóstica: Recaudación del impuesto predial.

- **Definición conceptual:** Se define como la facultad atribuida a la municipalidad, la cual estima la cancelación del impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos sobre la base de su autoevaluó. (CGTCH, s. f.)

- **Definición operacional:** esta variable se medirá con encuestas, la cual tendrá relación con las dimensiones e indicadores, que permitirán conocer la recaudación del impuesto predial.

3.3 Población, muestra y muestreo

Unidad de análisis: los trabajadores del servicio de administración tributaria de José Leonardo Ortiz, contribuyentes y expertos en el tema.

Población: (Hernandez et al., 2014) es el grupo de casos que coinciden con una serie de características, en este caso son los 8 trabajadores del servicio de administración tributaria del distrito de José Leonardo Ortiz y 30 contribuyentes.

Muestra: Dado que el investigador tiene acceso al total de la población no se hace cálculo.

Muestreo: no probabilístico, por conveniencia.

- **Criterios de inclusión:** trabajadores que tengan más de un año en la institución, trabajadores que trabajen en el servicio de administración tributaria del distrito.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas: se utiliza la revisión documental en línea, revisión sistemática y entrevista por la parte cualitativa, así como encuestas por la parte cuantitativa

Instrumentos: Para la variable modelo de gestión se usó como instrumento recolección de la información fichas de sistematización de la revisión documental y para la variable recaudación del impuesto predial cuestionario y guión de entrevista.

Validez: según (Hernández et al., 2014) es el nivel en la que el instrumento trata de medir con total veracidad lo que pretende medir. Está se realizó mediante

el conocimiento de expertos, que para este caso fueron tres conocedores de la materia, los mismos que evaluarán su consistencia, garantizando las necesidades de la investigación

Confiabilidad: se refiere al grado concordancia que debería tener cuando se aplique el instrumento de forma repetida al mismo individuo y produzca resultados iguales. La técnica para determinar la fiabilidad estadística de los instrumentos fue determinada aplicando el coeficiente Alpha de Cronbach, que oscila de ± 1 .

3.5 Procedimiento

Una vez recolectado los datos se ha procede a tabular en el programa Excel tomando en cuenta la aplicación de la estadística del intervalo para extraer las tablas y figuras correspondientes para cada objetivo de la investigación.

3.6 Método de análisis de datos

Para esta investigación de utilizará la estadística descriptiva e inferencial; utilizando una hoja de cálculo – Microsoft Excel para codificar y crear una base de datos, como segundo paso la información recogida se introdujo al software estadístico SPSS 25 para procesar los datos y presentarlos mediante gráficos estadísticos.

3.7 Aspectos éticos

La investigación se realizará, cuidando escrupulosamente lo tres principios éticos considerados a nivel global según (Colegio Médico de Honduras, 2012)

- Respeto. Se considera a los sujetos que intervienen en la investigación como seres con total autonomía, facilitando en todo sentido la decisión por ellos mismos y en el caso que tuvieran dificultades apoyarlas obteniendo el consentimiento informado.
- La beneficencia. Este principio está relacionado con la obligación de los investigadores para actuar son hacer daño (no maleficencia), lo cual implica realizar un análisis de riesgo beneficio, debiendo ser esta ratio siempre favorable para los sujetos de investigación.
- La justicia. Es un principio que tiene que ver con la distribución justa y

razonable de quien se investiga, en otras palabras, los sujetos no deben ser elegidos en función a la facilidad de acceso.

IV. RESULTADOS

En este capítulo de la tesis se plasma la interpretación de los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a funcionarios de la municipalidad de José Leonardo Ortiz, y a los contribuyentes de la municipalidad, así como las respuestas de la entrevista realizada a los expertos profesionales concedores de la realidad problemática, del mismo modo se realizó una revisión de la literatura existente con relación al tema de investigación.

Con relación al análisis de la evolución de la recaudación del impuesto predial, luego de analizar los resultados de la encuesta aplicada a los contribuyentes de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, se pudo determinar que el 86,7% de los encuestados establecieron que la gestión de recaudación del impuesto predial sería regular, del mismo modo, el 75% de los trabajadores de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz encuestados, llegaron a establecer que la gestión de recaudación del impuesto predial sería regular. Lo que nos lleva a establecer que la evolución de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz fue media o regular, es decir no llego a satisfacer por completo las necesidades de los contribuyentes, ni genero la recaudación adecuada del impuesto predial, y se encuentra en camino a llegar a sus objetivos, debiendo realizar las correcciones necesarias para mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad.

Reforzamos este resultado obtenido de las encuestas realizadas con la entrevista realizada a los funcionarios y ex funcionarios públicos que, en base a su experiencia en el área encargada de la recaudación del impuesto predial, nos ayudaran a corroborar los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a contribuyentes y funcionarios del municipio con relación al desarrollo de este objetivo. Según las respuestas de las entrevistas, tenemos que, en palabras de (J. Castillo, comunicación personal, 2020), la Municipalidad viene haciendo pocos esfuerzos para cobrar este impuesto. (S. Zapata, comunicación personal, 2020), establece que, en su mayoría es deficiente, toda vez que solo las municipalidades con buena infraestructura y personal adecuado logran efectuar una elevada

recaudación de dicho impuesto, en el país hay casi 196 municipalidades provinciales y más de 1600 distritales, siendo estas últimas las que su gestión es deficiente por falta de personal adecuado, también es pertinente mencionar a (A. Cieza, comunicación personal, 2020), que establece que, el impuesto predial es uno de los tributos por medio de cual la Municipalidad tiene de mayor recaudación y que solo se cuenta con una base tributaria del 50% de los contribuyentes aproximadamente y se recauda un 20% anual aproximado en toda la población. Entonces estos entrevistados refuerzan lo obtenido en el resultado de la encuesta, y se puede establecer que la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, presenta una evolución regular, pudiendo llegar a ser deficiente si es que no se establece un plan de acción con las correcciones necesarias. Así lo sugiere (J. Castillo, comunicación personal, 2020), jefe administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cuando expresa que el impuesto predial es el impuesto más importante que administran las Municipalidades, por lo cual deberían implementarse estrategias para mejorar su recaudación.

Figura 1. Evolución de recaudación de impuesto predial en la municipalidad de JLO.



Fuente: Elaboración propia, en base a los resultados de la encuesta y entrevista aplicadas.

Con relación a la identificación de las determinantes de la recaudación del impuesto predial, de acuerdo a los resultados de las encuesta aplicada a los contribuyentes, las determinantes serían, la informalidad al momento de adquirir un predio, no existe adecuado cálculo del impuesto predial, falta de satisfacción con

los servicios que brinda el municipio, no existen las condiciones para realizar el pago de forma voluntaria, no hay facilitación de canales de pago, el SAT no brinda la información pertinente sobre el impuesto predial a los contribuyentes además de no contar con personal capacitado que ayude a los contribuyentes con sus dudas, los contribuyentes consideran que el impuesto predial establecido es excesivo, no existe buena relación contribuyente – municipalidad incluyendo la falta de comunicación entre las partes con relación al tema del impuesto predial, la municipalidad no se preocupa de generar cultura contributiva a los contribuyentes. Los resultados de encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz no fueron más alentadores, también se lograron identificar múltiples determinantes de la gestión deficiente de recaudación del impuesto predial, así tenemos que, opinan que las estrategias usadas no están dando el resultado que se esperaba lo que motiva a cambiar de estrategias de forma urgente, no existen proceso para identificar a las personas que no pagan su impuesto predial, los profesionales encargados del catastro no están capacitados para desempeñar esta función, no se brinda la información necesaria sobre impuesto predial a los contribuyentes, el personal del SAT no se encuentra capacitado para la función que realiza, no existen capacitaciones a los contribuyentes que fortalezcan su cultura de contribución tributaria. Para los trabadores del área de recaudación de la municipalidad de José Leonardo Ortiz se viene informando de forma adecuada a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, y la relación entre el ente municipal y los contribuyentes es la mejor.

Figura 2. Determinantes de la Recaudación del Impuesto Predial en JLO



Fuente: Elaboración propia, en base a los resultados de la encuesta y entrevista aplicadas.

Reforzamos este resultado obtenido de las encuestas realizadas con la entrevista realizada a los funcionarios y ex funcionarios públicos que, en base a su experiencia en el área encargada de la recaudación del impuesto predial, nos ayudaran a corroborar los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a contribuyentes y funcionarios del municipio con relación al desarrollo de este objetivo. Según las respuestas de las entrevistas, tenemos que, J. Castillo (2020), establece que lo que determina la deficiente recaudación en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz es la debilidad en la capacidad de recaudación del impuesto predial, falta de capacidad técnica para fiscalizar el impuesto, y la poca conciencia tributaria de la población. S. Zapata (2020), establece también como determinantes a la falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes y las pocas acciones de cobranza por parte de la municipalidad, dado que estas en muchos casos no emiten valores (órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o multa), además de no iniciar procedimientos de cobranza coactiva. Y es A. Cieza (2020), quien menciona que los trabajadores municipales del área no realizan un trabajo activo con relación a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, y la no utilización del Catastro Municipal, siendo así jamás se podrá realizar el cobro a todas las personas que deberían contribuir realizando el pago del impuesto predial. Entonces los entrevistados coinciden con las determinantes establecidas por los resultados de las encuestas aplicadas a los contribuyentes y trabajadores del área encargada de la recaudación del impuesto predial.

Para mejorar la deficiente recaudación del impuesto predial establecida en el desarrollo del objetivo 1, los especialistas entrevistados sugieren medidas que se deben tomar para lograr mejorar la gestión de la recaudación en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, tomando en cuenta las determinantes establecidas según el desarrollo del objetivo 2. J. Castillo (2020), establece que se debe fortalecer la capacidad de recaudación de la Municipalidad, eso involucraría la conformación de un equipo técnico, para realizar un diagnóstico de la cobranza y el nivel de morosidad y en función de ello elaborar un plan de trabajo que debe ir acompañado de la logística correspondiente como por ejemplo equipos de cómputo, sistemas informáticos, materiales, campañas de difusión del pago del impuesto, campañas de fiscalización de los omisos al pago del impuesto. S. Zapata (2020), nos establece

que se debe emitir valores (órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o multa), y en caso de no efectuarse el pago iniciar procedimientos de cobranza coactiva. A. Cieza (2020), sugiere que se amplíe la base de contribuyentes al 50% restante y potenciando los procedimientos y la capacitación al personal y utilizando la tecnología de más eficiente y efectiva.

Con relación a la exploración y sistematización de las teorías relacionadas con la gestión del impuesto predial, se encontraron los siguientes enfoques, principios y teorías importantes, que guardan relación con la gestión del impuesto predial y la tributación.

En primer lugar tenemos los enfoques de obedecen a la gestión del impuesto predial, se escogieron tres: **El enfoque tradicional según Zodrow** (2001, como se citó en Iregui et al., 2005) que resalta la naturaleza de los bienes inmuebles tales como edificios y terrenos que poseen los ciudadanos en cuyos sujetos recae el impuesto, así mismo indica que se genera un traslado de los impuestos a los consumidores a través del mecanismo de los precios de la vivienda, los mismos que serían más altos. **El enfoque de la nueva visión**, planteado por Mieszkowsky y Zodrow (1972 y 1989, como se citó en Iregui et al., 2005) considera que, la obligación del pago del impuesto se grava a los propietarios del capital, el conjunto de éste es uniforme ya que todos los municipios pagan el mismo monto. Los propietarios pagan gran cantidad del impuesto, este se estima como continuo. Y **el enfoque determinado por el principio del beneficio, de Hamilton** (1975, como se citó en Iregui et al., 2005) propone lo siguiente; los tributos que gravan a los predios, vienen a ser como una retribución por los servicios brindados y no como impuesto.

En segundo lugar están los principios, que vienen de la mano de Adán Smith (como se citó en Chigne y Cruz, 2014) economista clásico, que hace un análisis en donde estipula que existen principios que deben contener todos los tributos, son cuatro, y son los siguientes: **El Principio de Justicia**, en el cual nos dice que habrá una equivalencia en la tributación si es que los ciudadanos pagan los impuestos para que haya un buen funcionamiento y armonía de la nación, siempre que esté a la medida de su capacidad de pago. **El Principio de Certidumbre**, la cual postula que cada persona tiene por obligación cancelar algún tributo determinado y que sea

consecuente con la situación. Los lugares, las formas, el monto y las fechas para cancelar el impuesto deben ser entendibles por cualquier persona. **El Principio de Comodidad**, los tributos de deben recaudar en el momento adecuado usando métodos que hagan que el contribuyente pueda realizar el pago. El impuesto sobre los predios o viviendas, se paga en la época que es más conveniente para el contribuyente o para cuando sea más seguro que cuente con los recursos para cancelarlos. **El Principio de Economía**, en la cual los tributos pueden quitar u obstaculizar que ingresen a los bolsillos de los ciudadanos, un monto superior de lo que aportan al fisco. Los impuestos tienen que ser lucrativos y de gran beneficio, pero su control y administración debe de ser lo más económico posible.

En tercer lugar están las teorías que guardan relación con la gestión del impuesto predial, empezamos con la **Teoría General de la Tributación y Los Tributos**, y existen distintos autores que hablan de la misma, tenemos a David Ricardo en su explicación de la teoría sobre tributación (Ricardo, 2003) propuesta en el siglo XIX, indica que la problemática principal de la economía de la producción que existe desde aquella época es que no se determinan leyes que reglamenten la división entre los dueños de la tierra, los que tienen los recursos para cultivarla y los trabajadores que cultivan (2003, p. 17). En palabras de García (2014), la tributación debe funcionar como un componente que produce ingresos, destinados al presupuesto público, que se encargará de financiar el gasto a nivel Estado.

Torres & Terán (2012), hablan de los aspectos básicos de esta teoría, y mencionan el clasificar los impuestos de forma adecuada, y se debe realizar su cálculo de forma equitativa y eficiente, para que los contribuyentes puedan hacerse cargo de su pago. De Cesare (2002), expresa que el impuesto predial asume los valores de los inmuebles de los contribuyentes, y representarían el nivel de riqueza y la capacidad tributaria de los mismos, asimismo, especifica que, el buen cálculo del impuesto predial depende del área de catastro de la entidad edil. Para Morales-Schechinger (2004), el impuesto predial se aplica conforme la valorización del inmueble, tomando en cuenta la edificación y el terreno.

Las siguientes teorías también guardan relación con la gestión del impuesto predial, son teorías sobre la potestad tributaria del Estado y la tributación. Tenemos a la **Teoría del Sacrificio**, que según John Stuart Mill (s.f., como citó en Romero

2016), estima que el impuesto es un sacrificio para llegar a obtener una repartición justa del impuesto. Piensa también que debemos sacrificarnos lo menos que podamos. Esto está en base a que entre los ciudadanos haya una repartición lo más equitativa posible y exista un mínimo inconveniente puesto al alza en la producción. **La teoría de la equivalencia**, sobre la que Paredes (2010) nos dice que, para costear los servicios públicos, se deben pagar tributos, y, que, por tanto, tenemos el deber de contribuir, he ahí la equivalencia. **La teoría de la necesidad social**, sobre la que Paredes (2010) nos dice que se enfoca en satisfacer las necesidades esenciales, por ejemplo, educación, salud, vivienda. La responsabilidad principal recae en el Estado. **La teoría del seguro**, que según Ávalos (2018), el impuesto es como una prima de seguros y lo cancelas como parte de una garantía que velará por tu seguridad como persona, la cual el Estado tiene la obligación de brindar.

Fueron encontradas teorías que evidencian fenómenos como la evasión y la elusión fiscal, así tenemos a la evasión fiscal según Arias, (2010) nos plantea que la evasión es consecuencia de la determinación a la que llega la persona con el fin de tener una mayor ganancia, esto dependerá de la relación costo-beneficio por evadir. Arias (2010) también nos define a la teoría de elusión fiscal, y cita el trabajo de Stiglitz (1985), y nos dice que está centrada en el impuesto a las ganancias de las personas de EE.UU. La metodología que usa este autor es separar en tres partes la elusión del impuesto: aplazar el impuesto: que significa que el valor actual de un impuesto aplazado puede ser menos que pagarlo en el mes correspondiente.

Figura 3. Teorías de la Gestión de Impuesto Predial.



Fuente: Elaboración propia, en base a la revisión de la literatura existente.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación tiene por finalidad proponer un modelo que permita mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Para lograr este objetivo, previamente se ha realizado un diagnóstico de la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad, primero se realizó una evolución de la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad, del mismo se determinaron los determinantes de la recaudación predial, y se sintetizaron las teorías que estarían relacionada con la gestión del impuesto predial que serán el apoyo teórico del modelo a formular.

Con relación a la variable diagnóstica “Recaudación de Impuesto Predial”, se desarrolló por medio de 3 dimensiones, que fueron, económica, social y cultural, expresadas en ítems plasmados en encuestas dirigidas hacía dos grupos de personas relacionadas con la problemática, un grupo constituido por los contribuyentes, y el otro grupo constituido por los trabajadores del área relacionada de la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Este proceso permitió tener una aproximación a la realidad existente. No obstante, se consideró aplicar una entrevista a expertos profesionales relacionados también con la realidad de problemática de la investigación y la variable diagnóstica.

El análisis de los resultados que responden al primer objetivo de la investigación, sobre la evolución de la recaudación del impuesto predial, determino que los contribuyentes de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz en un 86,7% establecen que la gestión de recaudación del impuesto predial sería regular, y un 75% de los trabajadores de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz establecen que la gestión de recaudación del impuesto predial sería regular. Lo que nos lleva a establecer que la evolución de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz fue media o regular, es decir no llego a satisfacer por completo las necesidades de los contribuyentes, ni genero la recaudación adecuada del impuesto predial, y se encuentra en camino a llegar a sus objetivos, debiendo realizar las correcciones necesarias para mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad. Los entrevistados establecieron que la recaudación municipal es deficiente, entonces se puede establecer que la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, presenta una evolución regular, pudiendo llegar a ser deficiente si

es que no se establece un plan de acción con las correcciones necesarias.

Para apoyar y comparar los resultados obtenidos sobre el primer objetivo, se cita a Díaz & Quintana (2015), que establece que a nivel mundial y principalmente en los países subdesarrollados, la administración principal de estos países ha delegado como tarea fundamental el desarrollo de las localidades, a los alcaldes de cada distrito y provincia, lo que trajo consigo que se amenore el presupuesto destinado a cada localidad, por lo tanto estos entes deben generar sus propios recursos para poder sobrevivir. Por lo que se debe incidir en realizar una óptima recaudación de los tributos principalmente en el impuesto predial, ya que, si una localidad emplea una recaudación óptima, dejaría de necesitar en buena parte del presupuesto del país. Según la autora citada, el hecho de que la recaudación de impuesto predial esté en manos de las municipalidades debería conllevar a que la gestión de estos cobros sea óptima, hecho que no se produce en la municipalidad de José Leonardo Ortiz, y este hecho motiva a que la municipalidad no tenga fondos suficientes para su mantenimiento y cumplimiento de sus funciones para con los mismos contribuyentes.

De igual manera se cita a Unda Gutiérrez, (2018) ya que establece que los índices de evasión del impuesto predial son altos a nivel mundial, y coloca de ejemplo a México, que ha recaudado en los últimos años un aproximado de 0.20% del PIB, a diferencia de países desarrollados como Reino Unido y EE.UU. que recaudan lo equivalente a 20 o 30 veces más que México, es decir, sería característica de los países menos desarrollados, la deficiente gestión en la recaudación del impuesto predial, en comparación con otros países con mayor índice de recaudación de este impuesto, lo que motiva a que sus economías crezcan.

Lo peor de la mala gestión de la recaudación del impuesto predial en José Leonardo Ortiz es que, como no se recoge de forma adecuada el caudal necesario, la municipalidad no cumple con otorgar los servicios básicos a los contribuyentes, así los menciona Barrios (2018) que nos dice que, desde ya muchos años los pobladores se sienten abandonados por parte de las autoridades que pasan por el distrito de José Leonardo Ortiz, viven renegando ya que no respetan las propuestas por las que fueron elegidos como el recojo de basura. Sin embargo, muchas de las

personas que se quejan del estado del distrito no cumple con el pago de los impuestos. La consecuencia de esto es que la recaudación del distrito de J.L.O. sean bajas. En este distrito más de las $\frac{3}{4}$ partes de contribuyentes no paga impuestos. Según el alcalde de esa época el estado de la comuna es bastante lamentable ya que, sumado a la acumulación de basura, mal estado de las calles la población no tiene conciencia para el pago de tributos.

Para complementar, citamos a Esquivel (2018), puesto que en su tesis donde analiza diversas realidades en municipios de Lima que tiene determina que el distrito de Miraflores maneja de manera eficiente el recaudo del impuesto puesto que hay crecimiento sostenido a diferencia que en Villa María del Triunfo ya que en este distrito hay varias debilidades como la falta de interés por parte de sus autoridades políticas así como también la falta de apoyo logístico para lograr una mejora de la recaudación, en San Martín de Porres aún no se pueden ver resultados ya que recién se han aplicado las mejoras a los procesos. Es decir, establece que existe mala gestión en recaudación del impuesto predial en más de una municipalidad a nivel nacional, y esta realidad conlleva al deficiente manejo de los fondos municipales, y por ende afecta el crecimiento del distrito, y se debe a la falta de interés de sus autoridades.

El análisis de los resultados que responden al segundo objetivo de la investigación, sobre la identificación de las determinantes de la recaudación del impuesto predial, tomando como referencia los resultados de las encuestas y entrevistas, se obtuvo como determinantes de la recaudación de impuesto predial calificada como regular y/o deficiente serían: el inadecuado cálculo del impuesto predial por parte del personal municipal, informalidad al adquirir un inmueble, mala relación entre contribuyentes y funcionarios municipales, ausencia de capacitación e información a los contribuyentes, escasa cultura tributaria en los contribuyentes, profesionales a cargo del SAT y del catastro municipal no calificados, estrategias usadas no dan resultados esperados, débil capacidad de recaudación, no inicio de procedimientos de cobranza coactiva, no se usa el catastro para determinar el monto del impuesto, el catastro no está actualizado. Ante este resultado, los entrevistados sugieren tomar en cuenta las determinantes encontradas, para generar nuevas estrategias que sirvan para mejorar la gestión al momento de

recaudar el impuesto predial.

Para apoyar y comparar los resultados obtenidos sobre el segundo objetivo, se cita a Cantu, (2016) puesto que en su investigación analiza la recaudación en un estado de México con la finalidad reconocer los componentes que determinan el recaudo del impuesto predial en las municipalidades de Nuevo León y estableció que son determinantes: las facultades, rezago de valores catastrales, tasa de impuesto, eficiencia operativa, nivel socioeconómico. Lo obtenido como resultado en esta investigación coincide con lo establecido por el autor citado, puesto que también se identificó factores que orientan la recaudación del impuesto predial, y son coincidentes, lo que avalaría el resultado.

Es la investigación de Paredes y Arévalo, (2016), la que también determina factores que influyen en la recaudación del impuesto predial, que también serían coincidentes con las determinantes encontradas en la recaudación del impuesto predial de José Leonardo Ortiz, estos autores, en su conclusión determinaron que a los contribuyentes les importa poco pagar este impuesto, es decir que no hay un incentivo real para que paguen, además que existe un alto desconocimiento por parte de los contribuyentes con respecto al destino o en que se invierten los impuestos. Otro factor importante es la conciencia o el conocimiento sobre este impuesto por parte de la población, ya que desconocen las consecuencias de no pagar. Esta investigación también avala el resultado obtenido como parte del cumplimiento del segundo objetivo.

Finalmente, se cita a Llajaruna (2018) que en su tesis realizada a la municipalidad de Casma también determino las causas que se relacionan a la recaudación del impuesto predial en los municipios a nivel nacional, y se pudo identificar que existen elementos que determinan la recaudación de este impuesto como son: desconocimiento de cultura sobre tributos por parte los pobladores, un nivel socioeconómico bajo, la incredulidad hacía los gobernantes por estar involucrados en episodios de corrupción. En conclusión, los ciudadanos no pueden pagar los impuestos debido a su bajo nivel económico, no están de acuerdo con las regulaciones impuestas porque no conocen de éstas, no se comprometen con el progreso de la localidad, prueba de esto es que hay una discordancia entre los elementos de comparación.

Cada una de las investigaciones citadas, en relación con las determinantes de la recaudación del impuesto predial, avalan en resultado obtenido en el cumplimiento del segundo objetivo, puesto que coinciden en lo que establecen.

El análisis de los resultados que responden al tercer objetivo de la investigación, referido a la exploración y sistematización de las teorías relacionadas con la gestión del impuesto predial, se encontraron enfoques, principios y teorías importantes, que guardan relación con la gestión del impuesto predial y la tributación. Los enfoques escogidos fueron tres: **el enfoque tradicional según Zodrow, el enfoque de la nueva visión, y el enfoque determinado por el principio del beneficio, de Hamilton.** Para escoger los principios se tomó en cuenta a Adam Smith, que menciona cuatro principios: **el Principio de Justicia, el Principio de Certidumbre, el Principio de Comodidad, el Principio de Economía.** Las teorías seleccionadas fueron la **Teoría General de la Tributación y Los Tributos** (comentada por varios autores), la **Teoría del Sacrificio**, la **Teoría de la equivalencia**, la **teoría de la necesidad social**, la **teoría del seguro**, así como, las **Teorías que evidencian fenómenos como la evasión y la elusión fiscal.** Cada uno de los antecedentes citados en el marco teórico, se guían de cada uno de los planteamientos teóricos que en esta parte de la investigación de presentan, usando en mayor proporción la Teoría General de la Tributación, puesto que establece de forma extensa lo que es el tributo, y sus componentes.

La metodología que se escogió para la presente investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, fue cuantitativa de tipo no experimental transversal, y fue cualitativa, por su aspecto fenomenológico, por esta composición de la metodología usada se logró establecer resultados más completos, que se pudieron discutir con el aval necesario para determinar cómo correctos los resultados de la investigación. Se usaron instrumentos que estuvieron validados por profesionales especialistas en la realidad problemática, con la finalidad de darle valor suficiente al instrumento, y que los resultados sean acertados, y nos muestren el diagnóstico correcto de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz. Las encuestas aplicadas se complementaron con las entrevistas, ofreciendo un análisis completo de la realidad problemática, sumándose la revisión de la literatura, para el apoyo científicos de los resultados.

El diagnóstico logrado con la aplicación de esta metodología contribuyó a la elaboración de un modelo que tiene como finalidad mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial en el municipio de José Leonardo Ortiz. Si se logra mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en esta municipalidad, de acuerdo a los antecedentes de la investigación, se logrará desarrollo sostenible del distrito de José Leonardo Ortiz. Así esta investigación obtiene relevancia en el entorno social, puesto que, presenta una posibilidad de solución de la deficiente recaudación de impuesto predial en este distrito.

VI. CONCLUSIONES

1. Como conclusión que obedece al primer objetivo, se establece que, la evolución de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz fue regular, de acuerdo a los contribuyentes y trabajadores municipales encuestados, y según las entrevistas la recaudación en esta municipalidad, es débil. según las entrevistas la recaudación es débil.
2. Como conclusión que obedece al segundo objetivo, las determinantes de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz serían múltiples, entre ellas estarían el inadecuado cálculo del impuesto predial, informalidad, mala relación entre contribuyentes y funcionarios municipales, escasa cultura tributaria, profesionales a cargo del SAT y del catastro municipal no calificados, estrategias usadas no dan resultados esperados, no se usa el catastro para determinar el monto del impuesto, el catastro no está actualizado.
3. Como conclusión que obedece al tercer objetivo, se establecen que como parte de las teorías que orientan la recaudación del impuesto predial, existen enfoques, principios y teorías, cada uno de ellos fue descrito con la fundamentación establecida por los autores que comenta cada planteamiento teórico.
4. Finalmente, se concluyó que, a través de un modelo óptimo de gestión orientado a la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz, basado en las teorías escogidas y los antecedentes de recaudación del impuesto predial favorables, se lograría una recaudación del impuesto predial adecuada.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los funcionarios de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, usar el diagnóstico realizado en esta investigación, sobre la recaudación del impuesto predial, para encontrar los puntos ciegos de la gestión y poder corregir la forma en que se está recaudando el impuesto predial.
2. Se debe tomar en cuenta las determinantes de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, encontradas en esta investigación, puesto que serán los factores que deben corregir, para mejorar la recaudación en este municipio.
3. El aspecto teórico es fundamental para cimentar las bases de cualquier gestión, entonces, los encargados del área de recaudación de la municipalidad de José Leonardo Ortiz, deben capacitarse, para poder plantear estrategias y medidas con bases teóricas, suficientes para obtener resultados favorables en la recaudación del impuesto predial. La municipalidad, debe preocuparse por capacitar a su personal del área de recaudación tributaria, SAT, y catastro, porque la investigación evidencia que no existe personal calificado en estas áreas.

Se recomienda a las autoridades de la municipalidad de José Leonardo Ortiz, hacer uso del modelo propuesto, para lograr mejores resultados en la recaudación de impuesto predial.

VIII. PROPUESTA

CASO: PROPUESTA DE UN MODELO PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ.

1. ANTECEDENTES

Como antecedentes podemos mencionar a la municipalidad de la Provincia de Chachapoyas en Amazona, y a su área de recaudación tributaria, que presentan un elevado índice de evasión tributaria y una gestión deficiente, establecemos esto de acuerdo a lo planteado por la investigación de Rojas (2019), y la solución propuesta para la realidad adversa de la municipalidad de la Provincia de Chachapoyas en Amazona y su área de recaudación tributaria se esquematizó mediante un modelo de Gestión Integral para la Recaudación Tributaria, con la finalidad de mejorarla, y lograr cumplir con los objetivos.

También cabe mencionar a la municipalidad distrital de Pomalca, en Lambayeque, puesto que la investigación de Balcázar & Segura (2018) estableció que la recaudación del impuesto predial en esta municipalidad es deficiente, y la solución propuesta para la realidad adversa de la municipalidad de la distrital de Pomalca en Lambayeque y su área de recaudación tributaria se esquematizó mediante un modelo de Gestión para incrementar la Recaudación Tributaria.

Estas investigaciones tomaron en cuenta los planes estratégicos de la municipalidad para la cual elaboraron el modelo de gestión que mejoraría la gestión de la recaudación tributaria del impuesto predial, siendo así, en este modelo también se tendrán en cuenta los planes estratégicos de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz. Así tenemos al Plan de Desarrollo Concertado de 2012 a 2021, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018, Plan Operativo Institucional 2018.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Las teorías que se adecuan a la gestión adecuada de recaudación de impuesto predial que necesita la municipalidad de José Leonardo Ortiz, son las siguientes:

1. La **Teoría General de la Tributación y Los Tributos**, según la cual, David Ricardo (Ricardo, 2003) indica que la problemática principal de la economía de

la producción que existe desde aquella época es que no se determinan leyes que reglamenten la división entre los dueños de la tierra, los que tienen los recursos para cultivarla y los trabajadores que cultivan (2003, p. 17). En palabras de García (2014), la tributación debe funcionar como un componente que produce ingresos, destinados al presupuesto público, que se encargará de financiar el gasto a nivel Estado. Torres & Terán (2012), hablan de los aspectos básicos de esta teoría, y mencionan el clasificar los impuestos de forma adecuada, y se debe realizar su cálculo de forma equitativa y eficiente, para que los contribuyentes puedan hacerse cargo de su pago. De Cesare (2002), expresa que el impuesto predial asume los valores de los inmuebles de los contribuyentes, y representarían el nivel de riqueza y la capacidad tributaria de los mismos, asimismo, especifica que, el buen cálculo del impuesto predial depende del área de catastro de la entidad edil.

2. La **Teoría del Sacrificio**, que según John Stuart Mill (s.f., como citó en Romero 2016), estima que el impuesto es un sacrificio para llegar a obtener una repartición justa del impuesto. Piensa también que debemos sacrificarnos lo menos que podamos. Esto está en base a que entre los ciudadanos haya una repartición lo más equitativa posible y exista un mínimo inconveniente puesto al alza en la producción.
3. La **teoría de la equivalencia**, sobre la que Paredes (2010) nos dice que, para costear los servicios públicos, se deben pagar tributos, y, que, por tanto, tenemos el deber de contribuir, he ahí la equivalencia.
4. **La teoría de la necesidad social**, sobre la que Paredes (2010) nos dice que se enfoca en satisfacer las necesidades esenciales, por ejemplo, educación, salud, vivienda. La responsabilidad principal recae en el Estado.
5. **La teoría del seguro**, que según Ávalos (2018), el impuesto es como una prima de seguros y lo cancelas como parte de una garantía que velará por tu seguridad como persona, la cual el Estado tiene la obligación de brindar.
6. Además, se deben tomar en consideración las teorías que evidencian fenómenos como la evasión y la elusión fiscal, así tenemos a la evasión fiscal según Arias, (2010) nos plantea que la evasión es consecuencia de la determinación a la que llega la persona con el fin de tener una mayor ganancia, esto dependerá de la relación costo-beneficio por evadir. Arias (2010) también nos define a la teoría de elusión fiscal, y cita el trabajo de Stiglitz (1985), y nos dice que está centrada en el impuesto a la ganancia de las personas de EE.UU. La metodología que usa este autor es separar en tres partes la elusión del impuesto:

aplazar el impuesto: que significa que el valor actual de un impuesto aplazado puede ser menos que pagarlo en el mes correspondiente.

3. BASE LEGAL

La normativa que se utiliza para el planteamiento de este modelo se relaciona de forma directa con la recaudación tributaria, y el impuesto predial.

Así tenemos a la Ley de Municipalidades N° 27972, que establece que es la municipalidad el ente encargado de supervisar la recaudación tributaria, y en este caso, de forma específica del impuesto predial, debiendo realizar una gestión adecuada, para lograr cumplir los objetivos.

Contamos también con la Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776, que declaró el interés nacional por racionalizar el sistema tributario en municipalidades, con la finalidad de generar simplificación de los tributos y alcanzar una óptima recaudación tributaria.

Finalmente, se toma en cuenta el Código Tributario Nacional (Decreto Supremo 133-2013-EF), para poder determinar los casos de evasión y elusión fiscal, y determinar cómo combatir este problema de forma legal.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN

Es de consideración que uno de los impuestos más importantes para la recaudación tributaria de una municipalidad, sería el impuesto predial, esto se debe a que de estos cobros se generan los ingresos de la comuna municipal, es decir, mientras menos impuesto se recaude, menos ingresos tendrá la municipalidad. En la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz se identificó deficiente gestión en la recaudación del impuesto predial, lo que origina que la municipalidad no logre recaudar los suficientes fondos para cumplir con sus metas, y mucho menos, mejorar el otorgamiento los servicios de manera adecuada a los contribuyentes y personas que forman parte de este distrito. Se requiere un cambio general de las estrategias que se están usando en el SAT de la municipalidad de José Leonardo Ortiz, con la finalidad de recaudar el impuesto predial de forma idónea, entonces la presente investigación plantea una propuesta de modelo de gestión adecuada para la recaudación del impuesto predial, generando los cambios necesarios, y llevando a cabo acciones de

intervención, que nos lleven a resultados positivos. Se pretende trabajar con los funcionarios municipales a cargo de la recaudación de impuestos, y con los funcionarios a cargo del catastro, puesto que es necesario actualizarlo para realizar correcto cálculo del impuesto predial.

5. OBJETIVO DEL MODELO DE GESTIÓN

Proponer un modelo de gestión adecuado que permita mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz, esta propuesta presenta estrategias de gestión para mejorar los puntos álgidos del área de recaudación.

6. JUSTIFICACIÓN

Este modelo tiene justificación práctica y legal para ser aplicado.

La justificación legal la encontramos en base legal, que está sustentada líneas arriba, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley de Tributación Municipal, y el Código Tributario Peruano, y otras ordenanzas municipales relacionadas.

La justificación práctica obedece a la capacitación del recurso humano, en la búsqueda de un desempeño de calidad y eficiencia, que arroje resultados positivos en la recaudación del impuesto predial. Del mismo modo se trabajará en la inculcación de la cultura tributaria en los contribuyentes.

Cada actividad a realizar, pretende combatir los determinantes negativos que hoy en día orientan a la recaudación en la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

7. ANÁLISIS FODA

De acuerdo a la investigación realizada, existe una gestión regular de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz, así lo establece el 86,7% de los contribuyentes que fueron encuestados, y el 75% de los trabajadores de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz encuestados. Entonces, es necesario contar con un modelo de gestión que contribuya a la recaudación de impuesto predial en esta municipalidad y la vuelva eficiente.

Análisis Negativo

Debilidades - Amenazas. Se debe analizar los aspectos negativos internos y externos de la municipalidad de acuerdo a su situación actual.

Análisis Positivo

Fortalezas - Oportunidades. Se debe analizar los aspectos positivos internos y externos de la municipalidad de acuerdo a su situación actual.

8. EVALUACIÓN Y MONITOREO.

El modelo propuesto debe ser evaluado de inicio a fin.

Cada acción a realizarse debe contar con una línea de acción, la cual se debe cumplir, y el proceso se orientará de ella, siempre tomando en cuenta el diagnóstico de la realidad situacional del área de recaudación tributaria de la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

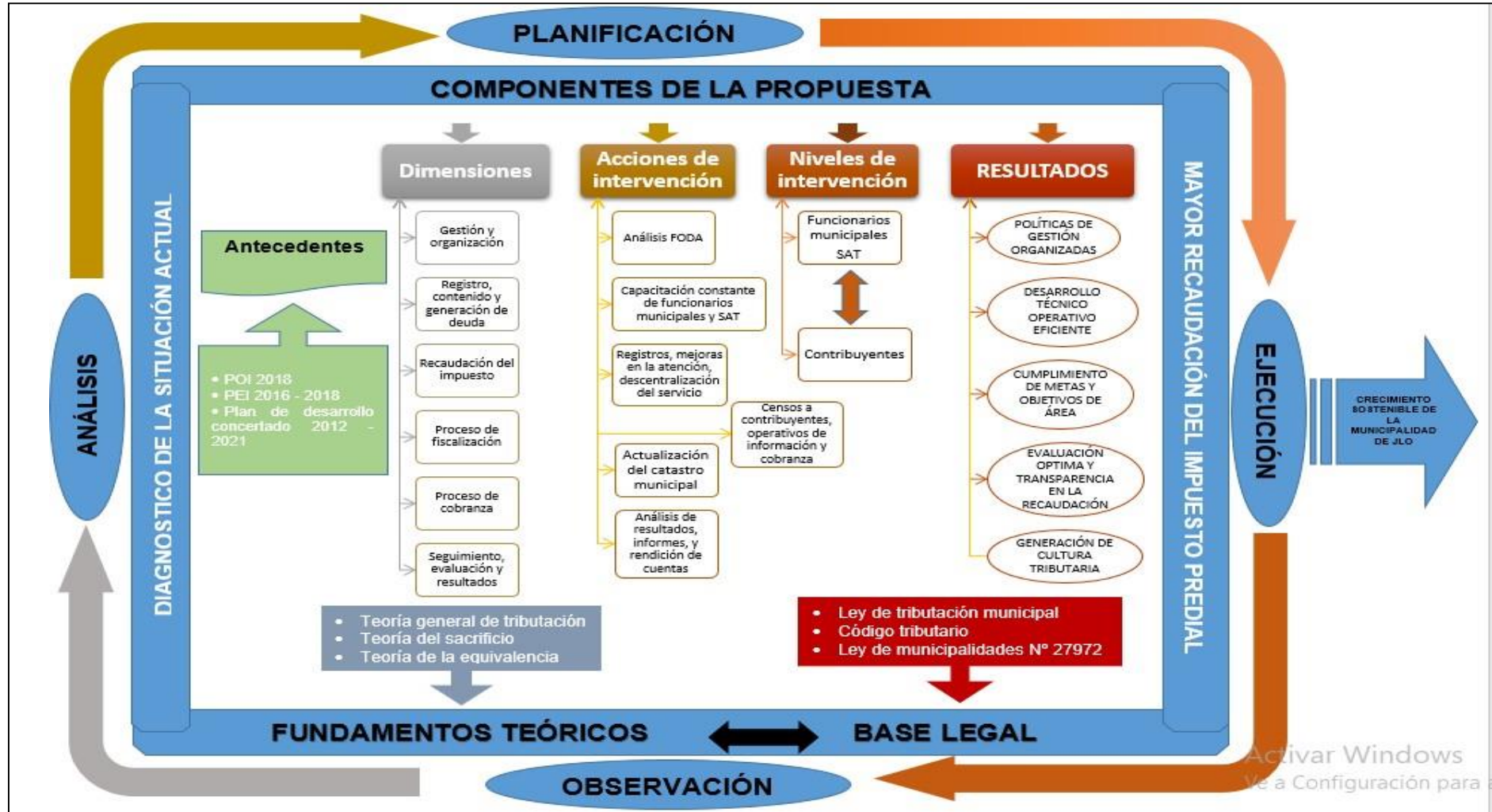
Se debe partir por la evaluación del desarrollo de cada acción planteada, para ver si se están logrando los objetivos, para hacerlo se determinarán indicadores, que orienten a ver el avance del cumplimiento de estos objetivos.

Se deberá realizar censo, encuestas, y todo tipo de técnicas de recolección de datos que ayuden a determinar el avance de la gestión de recaudación del impuesto predial de forma adecuada, o de ser el caso, determinar los obstáculos surgidos en el camino.

Debe existir un equipo que realice la evaluación de cada avance del modelo, vinculando a los funcionarios municipales en las acciones, para obtener mejores resultados.

Finalmente, se hará una evaluación al termino de ejecución de cada acción planteada como parte del Modelo de Gestión para mejorar la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, que será al termino de los años que resulte necesaria, debiendo determinar el equipo evaluador si la propuesta tuvo existo, adjuntando un Informe final.

Figura 4. Síntesis de modelo de propuesta para mejorar gestión de recaudación de impuesto predial



Fuente: Elaboración Propia

REFERENCIAS

- Ahmad, E., & Giorgio, B. (2008). *Political Economy of Multi-Level Tax Assignments in Latin American Countries: Earmarked Revenue Versus Tax Autonomy*.
https://www.imf.org/~media/Websites/IMF/imported-full-text-pdf/external/pubs/ft/wp/2008/_wp0871.ashx
- Ahmad, E., & Stern, N. (1989). *TAXATION FOR DEVELOPING COUNTRIES*.
<http://personal.lse.ac.uk/sternn/050NHS.pdf>
- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: Umet sede Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202018000200084&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Arias, R. (2010). *Ensayos sobre la teoría de la evasión y la elusión de impuestos indirectos*. <https://doi.org/10.35537/10915/52921>
- Ávalos, J. (2018). *Las amistías tributarias sobre el impuesto predial y sus efectos en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Motupe Periodo 2014—2016* [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].
<http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/7726/BC-592%20AVALOS%20HUBECK.pdf?sequence=1>
- Baer, K., & Le Borge, E. (2008). *Tax Amnesties: Theory, Trends, and Some Alternatives* (International Monetary Found).
- Balcázar, W., & Segura, M. (2018). *PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, 2018* [Universidad César

Vallejo].

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26826/Balc%C3%A1zar_MW-Segura_CMA.pdf?sequence=1

Barnardi, L., Barreix, A., Marenzi, A., & Profeta, P. (2007). *TAX SYSTEMS AND TAX REFORMS IN LATIN AMERICA*.

https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/29744/alberto_barreix_tax_systems_and_tax_reform_in_la07_cap1a5.pdf

Barrios, L. (2018). *Lambayeque: El 80% de los moradores de José L. Ortiz no paga impuestos*. <https://larepublica.pe/sociedad/1168351-el-80-de-los-moradores-de-jose-l-ortiz-no-paga-impuestos/>

BCRP. (2019). *Reporte de Inflación. Marzo 2019*.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/ri-marzo-2019-recuadro-3.pdf>

Cantu, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México (Determinants of property tax revenues: Nuevo León, México). *Innovaciones de Negocios*, 13(26), 166–190.

Castillo, J. (2020). *Jefe de área de fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque* [Comunicación personal].

Cavero, J. (2019). Propuesta de gestión de recaudación de impuesto predial según Mintzberg para reducir la morosidad, Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, 2017. *Repositorio Institucional - UCV*. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38030>

CGTCH. (s. f.). *Impuesto Predial*. Recuperado 30 de mayo de 2020, de <http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/impuestoPredial/preguntasFrecuentes.php> Chigne Arriola, P. J., & Cruz García, E. E. (2014). Análisis

- comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010–2012. *Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - USAT*. <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/176>
- Cieza, A. (2020). *Sub Gerente de Registro Tributarios de la Municipalidad distrital de JLO* [Comunicación personal].
- Cohen, J., & Coughlin, C. (2005, junio). *An Introduction to Two-Rate Taxation of Land and Buildings*. <https://files.stlouisfed.org/files/htdocs/publications/review/05/05/CohenCoughlin.pdf>
- Colegio Médico de Honduras. (2012). *PRINCIPIOS DE LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN*. 80. <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-2-2012-9.pdf>
- De Cesare, C. (2002). *Hacia un sistema de tributación inmobiliaria de mayor eficacia en América Latina*. En *Perspectivas urbanas. Temas críticos en política de suelo en América Latina*. Martin Smolka y Laura Mullahy Editores.
- De Cesare, C. (2003). *Progressividade Fiscal no IPTU em Porto Alegre: Discussão y Análise, Curso de Desarrollo Profesional sobre Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria en América Latina*.
- Decreto Legislativo 776. (1993). *Ley de tributación municipal*. <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51759/1563085/Texto+%C3%9Anico+Ordenado+de+la+Ley+de+Tributaci%C3%B3n+Municipal.pdf/c1676cee-5bdf-8150-f32e-969ee3296a0b>
- Di John, J. (2006, julio). *The Political Economy of Taxation and Tax Reform in Developing Countries*. The Political Economy of Taxation and Tax Reform in Developing Countries
- Díaz, R. J. G., & Quintana, H. F. N. (2015). *Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo / Property tax: factors affecting its collection*. *ECONÓMICAS*

<https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674>

- Esquivel, M.-I. (2018). Estudio de casos del proceso de recaudación del impuesto predial en los distritos de Lima Metropolitana, año 2017. *Universidad de Lima*.
<https://doi.org/10.26439/ulima.tesis/9475>
- Estrada, C. (2019). Estrategias de evaluación económica para incrementar la recaudación tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad de Chiclayo, Año 2017. *Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo*.
<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7710>
- García, J. (2014). *TEORÍA GENERAL DE LA TRIBUTACIÓN Y LOS TRIBUTOS*.
<https://prezi.com/lxyxwwqgee1c/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos/>
- Glaeser, E., & Bryce, A. (2006). *The causes and consequences of land use regulation: Evidence from Greater Boston. NBER Working Paper Series. Working Paper 12601*. <http://www.nber.org/papers/w12601>
- Granger, H. (2019). *Property Tax Reform for Local Government Revenue Mobilisation in Sub-Saharan Africa*.
https://adamsmithinternational.com/app/uploads/2019/11/Sub-S-Tax_Revised.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación 5ta Edición libro | FreeLibros.Me*.
<https://www.freelibros.me/tag/metodologia-de-la-investigacion-5ta-edicion-libro>
- IDEA. (2015). *Gestión tributaria para municipios.pdf*.
<https://www.idea.gov.co/BibliotecaPublicaciones/Gesti%C3%B3n%20tributaria%20para%20municipios.pdf>

- Iregui, A. M., Melo, L., & Ramos, J. (2005). El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos del recaudo. *Revista de Economía del Rosario*, 8(1), 25-58. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=509555103002>
- Iregui-Bohórquez, A. M., Melo-Becerra, L. A., & Ramos-Forero, J. E. (2004). *El impuesto predial en Colombia: Evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo*. Banco de la República. <https://doi.org/10.32468/be.274>
- Jones, G. R., & George, J. M. (2014). *Administración contemporánea (8a. Ed.)*. McGraw-Hill Interamericana. <http://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=5485823>
- Kundu, D., & Ghosh, D. (2011). *Innovations in property taxation systems in India in: Innovative Land and Property Taxation*.
- Larios, J. (2017). La importancia del impuesto predial para la ciudadanía. *Gestión fiscal*. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>
- Llajaruna, N. (2018). Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: Caso municipalidad provincial de Casma, 2016. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2317>
- Man, J. Y. (2012). *China's Property Tax Reform: Progress and Challenges*. 5. https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/2022_1346_chinas_property_tax_reform.pdf
- McLure, C. (s.f.). *O Problema da Atribuição de Impostos: Considerações Conceituais e de Caráter Administrativo para se Alcançar a Autonomia Fiscal*

das Unidades Subnacionales. Universidad de Stanford.

MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial.*

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

Miranda, B., & Fernández, J. (2018). Economía conductual, irracionalidad e incertidumbre en la Unión Europea. *Estudios de economía aplicada*, 36(1), 49-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6283914>

Morales-Schechinger, C. (2004). Políticas de suelo urbano, accesibilidad de los pobres y recuperación de plusvalías. En *La renta del suelo, las finanzas urbanas y el municipio mexicano*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Paredes, C. (2010). El Poder Tributario del Estado: ¿Nuestros Bolsillos a la Deriva? *Derecho & Sociedad*, 35, 241-256. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13305>

Paredes, P., & Arévalo, G. (2016). *Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la Ilustre Municipalidad del cantón Pasaje provincia de El Oro.* <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/7031>

Pawi, S., Martín, D., Yusoff, W., & Sipan, I. (2012). *Property Tax Management Model of Local Authorities in Malaysia.* https://www.researchgate.net/profile/Fazira_Shafie/publication/260660577_Transformation_of_Property_Tax_Management_in_Local_Authorities_LA_Malaysia_Based_on_Star_Rating_Concept/links/0deec531ef53622d9f000000.pdf

Peña, M., & Vergara, Y. (2017). La recaudación del impuesto predial y el gasto público de la Municipalidad distrital de Ascensión, periodo 2015. *Universidad Nacional de Huancavelica.* <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1297>

Ricardo, D. (2003). *Principios de economía política y tributación.* Pirámide.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=40656>

- Rimarachin Torres, E. (2018). GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017. *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/handle/uss/5394>
- Rodden, J., & Eskeland, G. (2003). *Fiscal Decentralization and the Challenge of Hard Budget Constraints*.
- Rojas, D. (2019). *Propuesta de un modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para incrementar el ingreso del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Amazonas*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán Valle.
- Ross, J. M. (2017). A Good Tax: Legal and Policy Issues for the Property Tax in the United States. *National Tax Journal*, 70(1), 205-212.
<https://doi.org/10.17310/ntj.2017.1.09>
- Singh, A., & Kanga, S. (2020). *Digital Data Creation for Property Tax Management*.
https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=property+tax+%22management+model%22&btnG=SUNAT. (s. f.). *¿ Quienes somos? - Sistema tributario nacional*. Recuperado 30 de mayo de 2020, de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Tanzi, V. (2000). *Taxation in Latin America in the Last Decade*. http://www-siepr.stanford.edu/conferences/FFReform_LA/Tanzi_Taxation_in_LAC.pdf
- Tiebout, C. (2008). *A Pure Theory of Local Expenditures* (The Journal of Economy, Vol. 64). The University of Chicago Press.
https://fbaum.unc.edu/teaching/PLSC541_Fall08/tiebout_1956.pdf
- Torres, M., & Teran, Hilda. (2012). *El impuesto predial urbano*.
<https://www.redalyc.org/pdf/280/28024392003.pdf>
- Unda Gutierrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios

urbanos de México: Un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 601-637. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>

Varsano, R. (2003). *TAX REFORM IN BRAZIL: THE LONG PROCESS IN PROGRESS*.

<https://publications.iadb.org/publications/english/document/Tax-Reform-in-Brazil-The-Long-Process-in-Progress.pdf>

Von Haldenwang, C. (2017). THE POLITICAL COST OF LOCAL REVENUE MOBILIZATION: DECENTRALIZATION OF THE PROPERTY TAX IN INDONESIA. *Public Finance and Management*, 17.

Zapata, S. (2020). *Ex funcionario del Tribunal Fiscal* [Comunicación personal].

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica/Instrumentos	Ítems	Escala de medición
Variable propuesta: Modelo de gestión	Es el resultado del estudio y análisis para la mejora de los procesos y poder conseguir los objetivos y metas de las organizaciones	Esta variable se medirá a través de las fichas de sistematización documental, basándose en las dimensiones e indicadores, que nos van a permitir conocer los modelos de gestión.	Marco teórico y normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Gestión pública • Código tributario • Ley de municipalidades • Ley de tributación Municipal y RTF 	Revisión documental/Fichas de observación		
			Componente procedimental	<ul style="list-style-type: none"> • Registros • Recaudación • Planificación estratégica • Atención al contribuyente • Plataformas electrónicas • Calificación del desempeño • Articulación de actores locales • Económico • Sociocultural • Ambiental 	Validación y Ficha de validación de expertos		
			Monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de estrategias y acciones • Charlas a contribuyentes • Incentivos municipales • Fichas de evaluación 			
			Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de JLO 			
Variable Diagnostica	Se define como la facultad atribuida a la municipalidad, la cual estima la cancelación del	Esta variable se medirá con encuestas, la cual tendrá relación con las dimensiones e indicadores, que	Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de recaudación • Fiscalización de Predios • Morosidad de los contribuyentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas trabado res 	Encuesta trabajadores: 1,2,3,4,5,6,7,8 Encuesta a contribuyentes:	Escala de Likert

<p>impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos sobre la base de su autoevaluó. (CGTCH, s. f.)</p>	<p>permitirán conocer la recaudación del impuesto predial.</p>	<p>Sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia de gestión de cobranza • Motivación, perfil y cualidades de los recursos humanos • La percepción de la ciudadanía sobre desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias • Relación ciudadano municipio • Estructura de los principales sectores y funciones bajo el control de la Administración Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta contribuyente. • Entrevista 	<p>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11</p>
		<p>Culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento integral sobre el impuesto predial. 		<p>Encuesta trabajadores: 9,10,11,12,13,14,15</p> <p>Encuesta a contribuyentes: 12,13,14,15,16,17</p> <p>Encuesta trabajadores: 16,17</p> <p>Encuesta a contribuyentes: 18,19,20</p>

Fuente: Elaboración propia.

*La variable propuesta será desarrollada por medio de una propuesta de modelo de gestión.

Anexo 2

Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA

Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

Estimado (a): El presente cuestionario se aplica con la finalidad de recolectar información de los trabajadores del SAT de José Leonardo Ortiz para posteriormente analizarla e incorporarla a la investigación con el título descrito líneas arriba. Por lo que se le agradece que evalúe cada enunciado marcando con una X en la casilla que usted crea conveniente, así mismo manifestarle que la misma es de carácter anónimo.

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

GRUPO OCUPACIONAL:

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala de 1 a 4 donde:

1	2	3	4
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO

CUESTIONARIO

ÍTEM	TD	D	A	T A
Estrategias de recaudación				
1.- Las estrategias actuales para la recaudación del impuesto predial están funcionando óptimamente.				
2.-Considera que se deben utilizar nuevas estrategias para mejorar la recaudación				
Fiscalización de Predios.				
3.- Se planifica las acciones de fiscalización para identificar a contribuyentes u omisos que no pagan el impuesto predial.				

4.- Se cuenta con profesionales altamente calificados en temas catastrales para determinar el correcto procedimiento de la fiscalización tributaria.				
Eficiencia de gestión de cobranza				
5.- La institución genera condiciones necesarias para que el contribuyente realiza el pago de forma voluntaria.				
6.- La institución tiene la capacidad y las herramientas necesarias para identificar fácilmente los contribuyentes del impuesto predial.				
7.-Se Notifica correctamente las Resoluciones de Cobranza, usando las formas de notificaciones que señala la Ley				
8.- El impuesto Predial resultante, producto de una fiscalización posterior se aplica al año siguiente de su determinación				
Motivación, perfil y cualidades de los recursos humanos				
9.- Se brinda información relacionada al pago del impuesto predial.				
10.- El servicio de administración tributaria cuenta con personal capacitado que solucionen dudas y ofrezcan información tributaria.				
La percepción de la ciudadanía sobre desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias				
11.- La determinación del impuesto predial es justa y se realiza aplicando la normatividad vigente				
Relación ciudadano municipio				
12.- Existe una buena relación del ciudadano con el ente recaudador				
13.- Existe permanente comunicación con los contribuyentes (llamadas y/o visitas) para orientarlos, acerca sus obligaciones.				
Estructura de los principales sectores y funciones bajo el control de la Administración Tributaria				
14.- La administración tributaria realiza adecuadamente la determinación de la obligación tributaria, la segmentación de la cartera, la gestión de la cobranza, estructurada adecuadamente.				
15.- La administración tributaria segmenta por sectores el cobro de la deuda tributaria.				
Conocimiento integral sobre el impuesto predial				
16.- Existen campañas de concientización sobre recaudación tributaria.				
17.- La municipalidad hace campañas educativas de fortalecimiento de la cultura tributaria.				

ENCUESTA

Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

Estimado (a): El presente cuestionario se aplica con la finalidad de recolectar información de los contribuyentes del impuesto predial del distrito de José Leonardo Ortiz para posteriormente analizarla e incorporarla a la investigación con el título descrito líneas arriba. Por lo que se le agradece que evalúe cada enunciado marcando en la casilla que usted crea conveniente, así mismo manifestarle que la misma es de carácter anónimo.

SEXO: (F) (M) EDAD: ____ GRADO DE INSTRUCCIÓN:

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala de 1 a 4 donde:

1	2	3	4
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO

CUESTIONARIO

ÍTEM	TD	D	A	TA
Estrategias de recaudación				
1. Informa a la administración tributaria municipal la adquisición de un predio, y/o informa las nuevas características en caso de modificación.				
2.- Se genera percepción de riesgo, es decir las consecuencias que traería el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.				
3.- Aprovecha las amnistías tributarias				
4.- Se le remite cartas de aviso previo o requerimiento, para que cumpla el pago de sus obligaciones tributarias				
Fiscalización de Predios.				
5.- Se realizan fiscalizaciones para identificar a contribuyentes que no pagan el impuesto predial.				
6.- Se realiza un adecuado cálculo del impuesto predial derivado del proceso de fiscalización.				

Morosidad de los contribuyentes				
7.- Está al día con el pago del impuesto predial.				
8.- Está satisfecho con los servicios que brinda el municipio.				
Eficiencia de gestión de cobranza				
9.- La institución genera condiciones necesarias para que realice el pago del impuesto de forma voluntaria.				
10.- La institución identifica fácilmente a los contribuyentes del impuesto predial.				
11.- Se facilita el pago del impuesto a través de diversos canales de pago.				
Motivación, perfil y cualidades de los recursos humanos				
12.- El servicio de administración tributaria brinda información relacionada al pago del impuesto predial.				
13.- El servicio de administración tributaria cuenta con personal capacitado que solucionen sus dudas y ofrezcan información tributaria.				
La percepción de la ciudadanía sobre desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias				
14.- Considera que la determinación del impuesto predial es justa y se realiza aplicando la normatividad vigente				
15.-Considera que el impuesto predial es excesivo.				
Relación ciudadano municipio				
16.- Existe una buena relación de ciudadano con el municipio				
17.- Existe permanente comunicación con los contribuyentes (llamadas y/o visitas) para orientarlos, acerca sus obligaciones				
Conocimiento integral sobre el impuesto predial				
18.- Se hace uso de las herramientas informáticas o tecnologías de la información para interactuar con los contribuyentes.				
19.- Existen campañas de concientización sobre recaudación tributaria.				
20.- Se hacen campañas educativas de fortalecimiento de la cultura tributaria.				

GUIÓN DE ENTREVISTA

Objetivo de la entrevista:

- El objetivo de esta entrevista es analizar la recaudación del impuesto predial en el distrito de José Leonardo Ortiz para poder realizar un modelo que permita mejorar la recaudación de este.

Esta entrevista está dirigida a funcionarios de la municipalidad y a expertos en la materia

1. ¿Qué le parece la gestión municipal respecto a la recaudación de impuesto predial?
2. Según su percepción ¿Cuál es el problema principal de la baja recaudación?
3. ¿Cómo mejoraría la recaudación del impuesto predial?
4. En su experiencia ¿a qué se debe el alto índice de morosidad?
5. ¿Qué estrategias se implementarían para disminuir la morosidad?
6. Según su opinión, ¿Cuál es la causa principal por la cual los ciudadanos no paguen impuesto predial?
7. ¿Considera usted que hay una ruptura de la relación del ciudadano con la municipalidad que afecta la recaudación?
8. Así como usted valora el impuesto predial tiene la concepción que los ciudadanos también lo valoran
9. Desde su perspectiva que tan importante es el impuesto predial en la estructura de la recaudación municipal – social
10. ¿Considera usted que el bajo conocimiento sobre el impuesto predial por parte de los ciudadanos afecta a la recaudación?

Gracias por su atención y colaboración.

Anexo 3

Validez y confiabilidad de los instrumentos para medir la Recaudación del impuesto predial

Ficha Técnica

Título: Encuesta a trabajadores

Autor: Erick Joao Zapata Castro

Año: 2020

Objetivo: El presente instrumento tiene como objetivo información diagnóstica para evaluar la recaudación del impuesto predial

Estructura: El instrumento tiene 17 ítems con los que se mide la variable recaudación del impuesto predial a través de tres dimensiones: Económicas (ítems: 1 - 8), Sociales (ítems: 9 - 15), Culturales (ítems: 16 - 17).

Administración: Trabajadores del SAT de José Leonardo Ortiz

Tiempo: 20 minutos aproximadamente.

Puntuación: Escala de medición tipo Likert, Muy de acuerdo (4), De acuerdo (3), En desacuerdo (2) y Muy en desacuerdo (1).

La validez de contenido, obtenida a través de la opinión de tres expertos.

En la confiabilidad, se calculó un Coeficiente Alfa de Cronbach de ,689 para toda la escala.

**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA DE POS
GRADO
MAESTRÍA EN GESTION PÚBLICA**

Pimentel, 13 de junio del 2020

Señor, Dr. José Foción Echeverría Jara / Mg. José Ricardo Quiroz Mejía / Mg.
José Miguel Castillo Villegas
Ciudad. - Chiclayo De mi consideración

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo de este, con el fin de obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

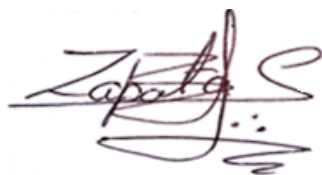
Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Instrumento detallado con ficha técnica.
- Ficha de evaluación de validación.
- Matriz de consistencia de la investigación.
- Cuadro de operacionalización de variables Sin otro particular quedo de

usted.

Atentamente,

Br. Erick Joao Zapata Castro



Firma

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO ESCUELA DE POST
GRADO
MAESTRÍA EN GESTION PÚBLICA**

INSTRUMENTO.

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario de encuesta para determinar la recaudación del impuesto predial

2. Autor(a):

Br. Erick Joao Zapata Castro

3. Objetivo:

El presente instrumento tiene como objetivo información diagnostica para evaluar la gestión de la recaudación del impuesto predial

4. Estructura y aplicación:

El presente cuestionario está estructurado en base a 17 ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones.

El instrumento será aplicado a una muestra de 8 trabajadores del servicio de administración tributaria del distrito de José Leonardo Ortiz.

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario para evaluar la recaudación del impuesto predial

2. Estructura detallada:

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar la variable las dimensiones e indicadores que la integran (en caso de que el instrumento no abarque todas las dimensiones precisar en nota al final del cuadro que dimensiones se abordarán y los ítems del cuestionario o guion que correspondan)

Estructura

Variable (s)	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recaudación de impuesto predial	Económicas	Estrategias de recaudación	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
		Fiscalización de Predios	
		Morosidad de los contribuyentes	
		Eficiencia de gestión de cobranza	
	Sociales	Motivación, perfil y cualidades de los recursos humanos	9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15
		La percepción de la ciudadanía sobre desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias	
		Relación ciudadano municipio	
Culturales	Estructura de los principales sectores y funciones bajo el control de la Administración Tributaria	16 y 17	
	Conocimiento integral sobre el impuesto predial.		

		10.- El servicio de administración tributaria cuenta con personal capacitado que solucionen dudas y ofrezcan información tributaria.											
SOCIALES	La percepción de la ciudadanía sobre desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias	11.- La determinación del impuesto predial es justa y se realiza aplicando la normatividad vigente											
	Relación ciudadano municipio	12.- Existe una buena relación del ciudadano con el ente recaudador											
		13.- Existe permanente comunicación con los contribuyentes (llamadas y/o visitas) para orientarlos, acerca sus obligaciones.											
	Estructura de los principales sectores y funciones bajo el control de la Administración Tributaria	14.- La administración tributaria realiza adecuadamente la determinación de la obligación tributaria, la segmentación de la cartera, la gestión de la cobranza, estructurada adecuadamente.											
15.- La administración tributaria segmenta por sectores el cobro de la deuda tributaria.													
CUTURALES	Conocimiento integral sobre el impuesto predial	16.- Existen campañas de concientización sobre recaudación tributaria.											
		17.- La municipalidad hace campañas educativas de fortalecimiento de la cultura tributaria.											

Grado y Nombre del Experto: Dr. José Foción Echeverria Jara / Mg. José Ricardo Quiroz Mejía / Mg. José Miguel

Castillo Villegas Firma del experto

: _____

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

III. TESISISTA:

Br. Erick Joao Zapata Castro

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Ninguna.....
.....

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 02 de julio del 2020

Dr. José Foción Echeverría Jara

Firma


EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

III. TESISISTA:

Br. Erick Joao Zapata Castro

IV. DECISIÓN:

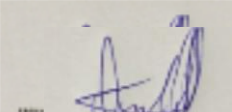
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Revisar cuestionario y evaluar aplicación de recomendaciones.

APROBADO: SI NO

Chiclayo, 21 de junio de 2020

Mg. José Ricardo Quiroz Mejía



Mg.
CLA Mg. Lic. José Ricardo Quiroz Mejía
CIAD 17 14373. P.E.C. 104180880
RVP 5037205-0

Firma

EXPERTO

I

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

III. TESISISTA:

Br. Erick Joao Zapata Castro

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 14 de junio del 2020

Mg. José Miguel Castillo Villegas

Firma



DPC. José Miguel Castillo Villegas
Mat. 04-2478

Instrumento para medir la Recaudación del impuesto predial

Ficha Técnica

Título: Encuesta contribuyentes

Autor: Erick Joao Zapata

Año: 2020

Objetivo: El presente instrumento tiene como objetivo información diagnóstica para evaluar la recaudación del impuesto predial

Estructura: El instrumento tiene 20 ítems con los que se mide la variable recaudación del impuesto predial a través de tres dimensiones: Económicas (ítems: 1 - 11), Sociales (ítems: 12 - 17), Culturales (ítems: 18 - 20).

Administración: Contribuyentes del impuesto predial del distrito de José Leonardo Ortiz

Tiempo: 20 minutos aproximadamente.

Puntuación: Escala de medición tipo Likert, Muy de acuerdo (4), De acuerdo (3), En desacuerdo (2) y Muy en desacuerdo (1).

La validez de contenido, obtenida a través de la opinión de tres expertos.

En la confiabilidad, se calculó un Coeficiente Alfa de Cronbach de ,862 para toda la escala.

**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA DE POS
GRADO
MAESTRÍA EN GESTION PÚBLICA**

Pimentel, 13 de junio del 2020

Señor, Dr. José Foción Echeverría Jara / Mg. José Ricardo Quiroz Mejía / Mg.
José Miguel Castillo Villegas

Ciudad. - Chiclayo De mi consideración

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo de este, con el fin de obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.

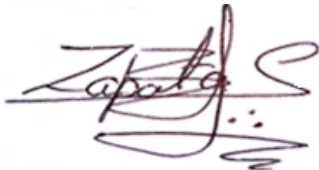
Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Instrumento detallado con ficha técnica.
- Ficha de evaluación de validación.
- Matriz de consistencia de la investigación.
- Cuadro de operacionalización de variables Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Br. Erick Joao Zapata Castro



Firma

**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA DE POST
GRADO
MAESTRÍA EN GESTION PÚBLICA**

INSTRUMENTO.

1. Nombre del instrumento:

Cuestionario de encuesta para determinar la recaudación del impuesto predial

2. Autor(a):

Br. Erick Joao Zapata Castro

3. Objetivo:

El presente instrumento tiene como objetivo información diagnostica para evaluar la gestión de la recaudación del impuesto predial

4. Estructura y aplicación:

El presente cuestionario está estructurado en base a 20 ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones.

El instrumento será aplicado a una muestra de 30 contribuyentes del impuesto predial del distrito de José Leonardo Ortiz.

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

3. Nombre del instrumento:

Cuestionario para evaluar la recaudación del impuesto predial

4. Estructura detallada:

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar la variable las dimensiones e indicadores que la integran (en caso de que el instrumento no abarque todas las dimensiones precisar en nota al final del cuadro que dimensiones se abordarán y los ítems del cuestionario o guion que correspondan)

Estructura

Variable (s)	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recaudación de impuesto predial	Económicas	Estrategias de recaudación	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
		Fiscalización de Predios	
		Morosidad de los contribuyentes	
		Eficiencia de gestión de cobranza	
	sociales	Motivación, perfil y cualidades de los recursos humanos	12, 13, 14, 15, 16 y 17
		La percepción de la ciudadanía sobre desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias	
		Relación ciudadano municipio	
		Estructura de los principales sectores y funciones bajo el control de la Administración Tributaria	
	culturales	Conocimiento integral sobre el impuesto predial.	18, 19 y 20

		10. El impuesto Predial resultante, producto de una fiscalización posterior se aplica al año siguiente de su determinación									
		11. La Municipalidad de José Leonardo Ortiz brinda información relacionada al pago del impuesto predial.									
SOCIALES	Motivación, perfil y cualidades de los recursos humanos	12.- El servicio de administración tributaria brinda información relacionada al pago del impuesto predial.									
		13.- El servicio de administración tributaria cuenta con personal capacitado que solucionen sus dudas y ofrezcan información tributaria.									
	La percepción de la ciudadanía sobre desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias	14.- Considera que la determinación del impuesto predial es justa y se realiza aplicando la normatividad vigente									
		15.-Considera que el impuesto predial es excesivo.									
	Relación ciudadano municipio	16.- Existe una buena relación de ciudadano con el municipio									
		17.- Existe permanente comunicación con los contribuyentes (llamadas y/o visitas) para orientarlos, acerca sus obligaciones									
CULTURALES	Conocimiento integral sobre el impuesto predial.	18.- Se hace uso de las herramientas informáticas o tecnologías de la información para interactuar con los contribuyentes.									
		19.- Existen campañas de concientización sobre recaudación tributaria.									
		20.- Se hacen campañas educativas de fortalecimiento de la cultura tributaria.									

Grado y Nombre del Experto: Dr. José Foción Echeverría Jara / Mg. José Ricardo Quiroz Mejía / Mg. José Miguel Castillo

Villegas Firma del experto : _____

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

III. TESISISTA:

Br. Erick Joao Zapata Castro

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Ninguna.....
.....

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 02 de julio del 2020

Dr. José Foción Echeverría Jara

Firma _____


EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

III. TESISISTA:

Bs. Erick Joao Zapata Castro

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

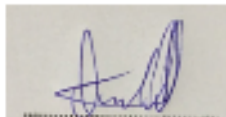
OBSERVACIONES: Revisar cuestionario y evaluar aplicación de recomendaciones.

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 21 de junio de 2020

Mg. José Ricardo Quiroz Mejía



Mg. Lic. José Ricardo Quiroz Mejía
C.I.A.P. 14273, RUC: 1041988850
RVP: 50427068

Firma

EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

III. TESISISTA:

Br. Erick Joao Zapata Castro

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 14 de junio del 2020

Mg. José Miguel Castillo Villegas

Firma


CPC. José Miguel Castillo Villegas
Mat. 04-2478

Anexo 4.
Autorización de aplicación del instrumento firmado por la respectiva autoridad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

'Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad'

07 de Junio de 2020

Sra.
Macarena Wester Pérez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ(SAT-JLO)

Presente.

Es grato dirigiros a ustedes, para expresar nuestro cordial saludo y a la vez presentar al Maestrante Erick Joao Zapata Castro, alumno de la escuela de Postgrado del III ciclo de la Maestría en Gestión Pública, de nuestra casa superior de estudios; quien desea desarrollar la aplicación de su Proyecto de Tesis, en su representada, dicho trabajo se titula "MODELO DE GESTIÓN PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO".

Agradecemos anticipadamente la atención que pudieran brindar a la presente.

Expedimos la presente a solicitud de la alumna.

Atentamente,



Recibido el
07/07/2020
Macarena Wester

C.C.: VAGS-OTC-EPG, Interesado (a) y Archivo.

CAMPUS CHICLAYO
Carretera Chiclayo Pimentel Km. 3.5.
Telf. (074) 480210/Anexo:6520

N° Registro:	1368
Fecha:	07-07-20
Hora:	8:30 a.m.
N° Folios:	1
Firma:	[Signature]

Se autoriza la aplicación
de la referida encuesta
para temas educativos;

Macarena Pizarro

Ministerio de Educación
Superior de Chile

teniendo
en
cuenta
la confiabilidad de
la información

macarenapizarro@gmail.com
ministerio@set-yl.com

Anexo 5

Validación del modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA DE POSGRADO FICHA DE JUICIO DE EXPERTO PARA VALIDACIÓN DE PROPUESTA / MODELO / PLAN / ESTRATEGIAS

Estimado Señor.
Mag. José Ricardo Quiroz Mejía

Reciba saludo cordial y al mismo tiempo le informo que se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO al Modelo intitulado: Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, cuyo autor es el Br. Erick Joao Zapata Castro. En tal sentido recurro a usted para solicitar dicha Validación. (En Anexo se adjunta la Modelo/Plan).

Datos del Experto:

Nombre: José Ricardo Quiroz Mejía

DNI. 41080885

Profesión: Administrador

Último Grado obtenido: Magister

FICHA DE JUICIO DE EXPERTO.

Nro ÍTE M	CRITERIO DE VALIDACIÓN	Inadecuada (Se debe cambiar, requiere cambios sustanciales)	Medianamente adecuada. (Se debe mejorar)	Adecuada.
01	Estructura general del modelo.			X
02	Marco teórico y antecedentes que sustenta la propuesta general.			X
03	Pertinencia del marco legal considerado.			X
04	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con la información del diagnóstico del fenómeno en estudio.			X
05	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con los objetivos de la investigación.			X
06	Detalle del plan de acción para la implementación de la propuesta.			X
07	Viabilidad de la implementación de la Propuesta/Modelo/Plan.			X

Marcar con un aspa según su apreciación Observaciones:

APRECIACION GENERAL DE A PROPUESTA / MODELO / PLAN

Luego de realizada la revisión del documento intitulado Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, presentado por el Br. Erick Joao Zapata castro se otorga la siguiente calificación.


CALIFICACION DE LA PROPUESTA / MODELO / PLAN.

Inadecuada.	Medianamente adecuada.	Adecuada.
		X

Marcar con un aspa

Nombre del Experto: José Ricardo Quiroz Mejía

DNI: 41080885



Mg. Lic. José Ricardo Quiroz Mejía
CLAD N° 14073 - RUC 10410808850
RNP S0922050

FIRMA

**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA DE POSGRADO FICHA
DE JUICIO DE EXPERTO
PARA VALIDACIÓN DE PROPUESTA / MODELO / PLAN /
ESTRATEGIAS**

Estimado Señor.
Mg. José Miguel Castillo Villegas

Reciba saludo cordial y al mismo tiempo le informo que se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO al Modelo intitulado: Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, cuyo autor es el Br. Erick Joao Zapata Castro. En tal sentido recurro a usted para solicitar dicha Validación. (En Anexo se adjunta la Modelo/Plan).

Datos del Experto:

Nombre: José Miguel Castillo Villegas

DNI. 16738118

Profesión: Contador

Último Grado obtenido: Magíster

FICHA DE JUICIO DE EXPERTO.

Nro ÍTE M	CRITERIO DE VALIDACIÓN	Inadecuada (Se debe cambiar, requiere cambios sustanciales)	Medianamente adecuada. (Se debe mejorar)	Adecuada.
01	Estructura general del modelo.			X
02	Marco teórico y antecedentes que sustenta la propuesta general.			X
03	Pertinencia del marco legal considerado.			X
04	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con la información del diagnóstico del fenómeno en estudio.			X
05	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con los objetivos de la investigación.			X
06	Detalle del plan de acción para la implementación de la propuesta.			X
07	Viabilidad de la implementación de la Propuesta/Modelo/Plan.			X

Marcar con un aspa según su apreciación Observaciones:

APRECIACION GENERAL DE A PROPUESTA / MODELO / PLAN

Luego de realizada la revisión del documento intitulado Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, presentado por el Br. Erick Joao Zapata castro se otorga la siguiente calificación.

CALIFICACION DE LA PROPUESTA / MODELO / PLAN.

Inadecuada.	Medianamente adecuada.	Adecuada.
		X

Marcar con un aspa

Nombre del Experto: José Miguel Castillo Villegas

DNI: 16738118

FIRMA.....


CPC. José Miguel Castillo Villega
Mat. 04-2478

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO ESCUELA DE
POSGRADO FICHA DE JUICIO DE EXPERTO
PARA VALIDACIÓN DE PROPUESTA / MODELO / PLAN /
ESTRATEGIAS**

Estimado Señor.

Dr. José Foción Echeverría Jara

Reciba saludo cordial y al mismo tiempo le informo que se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO al Modelo intitulado: Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, cuyo autor es el Br. Erick Joao Zapata Castro. En tal sentido recurro a usted para solicitar dicha Validación. (En Anexo se adjunta la Modelo/Plan).

Datos del Experto:

Nombre: José Foción Echeverría Jara

DNI. 17843016

Profesión:

Administrador Último

Grado obtenido: Doctor

FICHA DE JUICIO DE EXPERTO.

Nro ÍTE M	CRITERIO DE VALIDACIÓN	Inadecuada (Se debe cambiar, requiere cambios sustanciales)	Medianamente adecuada. (Se debe mejorar)	Adecuada.
01	Estructura general del modelo.			X
02	Marco teórico y antecedentes que sustenta la propuesta general.			X
03	Pertinencia del marco legal considerado.			X
04	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con la información del diagnóstico del fenómeno en estudio.			X
05	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con los objetivos de la investigación.			X
06	Detalle del plan de acción para la implementación de la propuesta.			X
07	Viabilidad de la implementación de la Propuesta/Modelo/Plan.			X

Marcar con un aspa según su apreciación Observaciones:

APRECIACION GENERAL DE A PROPUESTA / MODELO / PLAN

Luego de realizada la revisión del documento intitulado Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, presentado por el Br. Erick Joao Zapata castro se otorga la siguiente calificación.

CALIFICACION DE LA PROPUESTA / MODELO / PLAN.

Inadecuada.	Medianamente adecuada.	Adecuada.
		X

Marcar con un aspa

Nombre del Experto: José Foción Echeverría Jara

DNI: 17843016



FIRMA

Anexo 6
Matriz de consistencia

TÍTULO: Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	UNIDAD DE ANÁLISIS, POBLACIÓN Y MUESTRA	DISEÑO	TÉCNICA/INSTRUMENTO
<p>Problema Principal ¿cuál sería la estructura de un modelo que permita mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz?</p>	<p>Objetivo Principal Elaborar un modelo que permita mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz</p>	<p>Hipótesis Principal La estructura óptima de un modelo incluye un marco normativo, marco teórico y marco procedimental para su implementación.</p>	<p>Variable 1 Modelo de gestión</p>	<p>UNIDAD DE ANÁLISIS Los trabajadores del servicio de administración tributaria de José Leonardo Ortiz y expertos en el tema.</p> <p>POBLACIÓN 8 trabajadores del servicio de administración tributaria del distrito de José Leonardo Ortiz, Chiclayo.</p>	<p>Mixto No Experiment al Diseño → Transeccional → Tipo Descriptivo - Propuesta → El Diseño se diagrama de la siguiente manera</p>	<p>Revisión documental</p> <p>Fichas de observación</p> <p>Validación y Ficha de validación de expertos</p>
<p>Problemas Específicos ¿Cuál es la evolución de la recaudación del impuesto predial?</p>	<p>Objetivos Específicos Analizar la evolución de la recaudación del impuesto predial.</p>		<p>Variable 2 MUESTRA</p> <p>Dado que el investigador tiene acceso al total de la población no se hace cálculo.</p>	<p>Encuesta</p>		
<p>¿Cuáles son las determinantes de la recaudación del impuesto predial?</p>	<p>Identificar las determinantes de la recaudación del impuesto predial</p>					

<p>¿Cuáles serían las teorías relacionadas con la recaudación del impuesto predial?</p>	<p>Explorar y sistematizar las teorías relacionadas con la gestión del impuesto predial.</p>		<p>Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Los criterios de selección fueron: los trabajadores que tengan más de un año en la institución, trabajadores que trabajen en el servicio de administración tributaria del distrito.</p>	<pre> graph TD R --> Om["O(m)"] Om --> DR DR --> P T --> DR C --> DR Base["Base teórica"] --> T Antecedentes --> T </pre>	<p>Cuestionario de Encuesta</p>
---	--	--	---	--	--	---------------------------------

Anexo7

Resultado de la encuesta procesada en software SPSS 25 Variable diagnóstica:

Recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

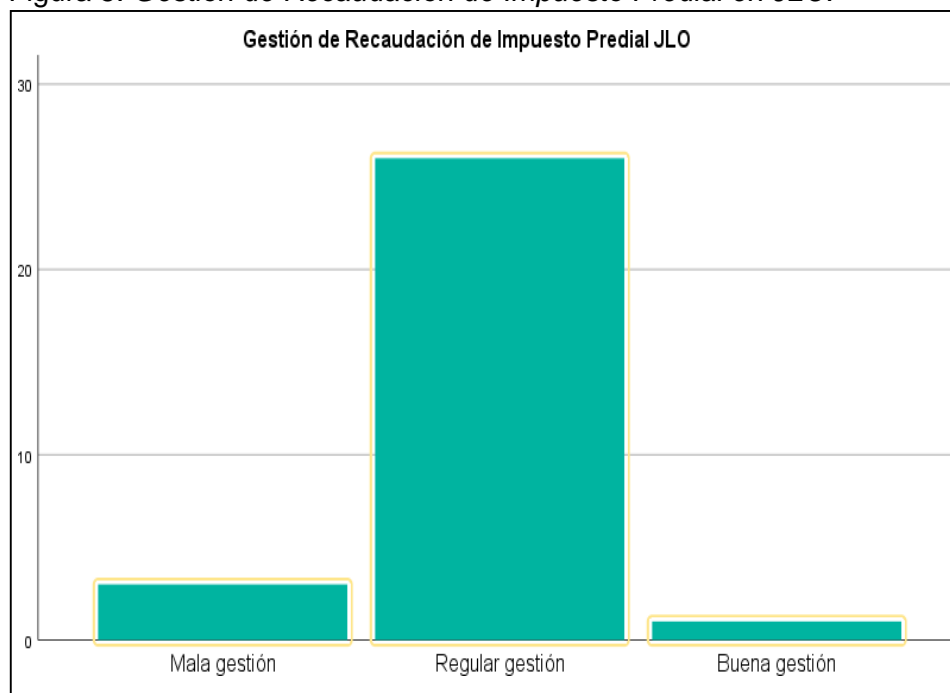
- Gestión de la Recaudación de Impuesto Predial de JLO, de acuerdo a la encuesta aplicada a contribuyentes:

Tabla 1. *Gestión de Recaudación de Impuesto Predial en JLO.*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Mala gestión	3	10,0
Regular gestión	26	86,7
Buena gestión	1	3,3
Total	30	100,0

Fuente: Elaboración propia en software SPSS 25.

Figura 5. *Gestión de Recaudación de Impuesto Predial en JLO.*



Fuente: Elaboración propia en software SPSS 25.

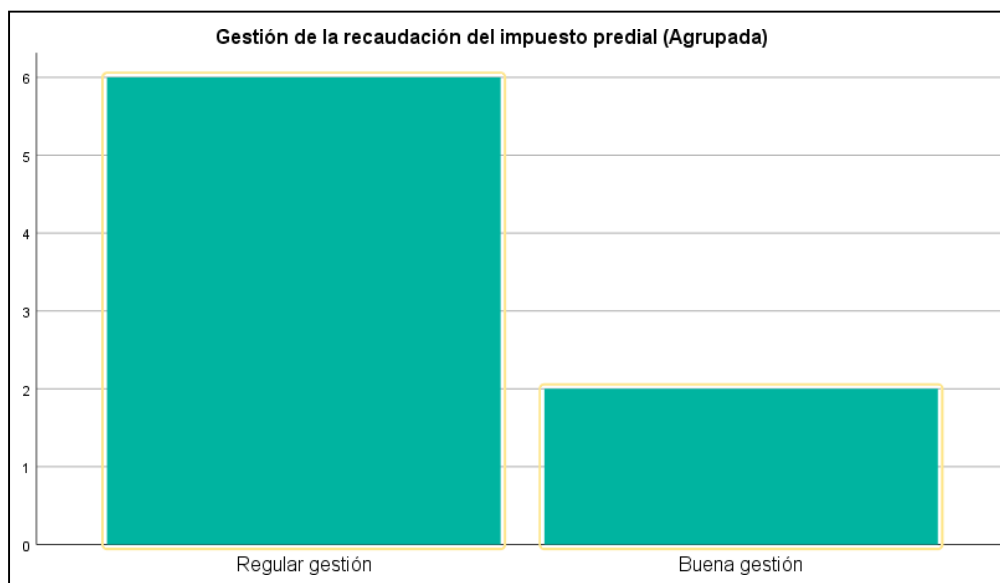
- Gestión de la Recaudación de Impuesto Predial de JLO, de acuerdo a la encuesta aplicada a los trabajadores municipales:

Tabla 2. *Gestión de Recaudación de Impuesto Predial en JLO.*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular gestión	6	75,0
Buena gestión	2	25,0
Total	8	100,0

Fuente: Elaboración propia en software SPSS 25.

Figura 6. *Gestión de la Recaudación del Impuesto Predial JLO.*



Fuente: Elaboración propia en software SPSS 25.

Anexo 8

Resumen de información de las principales entrevistas

Tabla 3. Resumen de información de las entrevistas a expertos profesionales en el área (3)

Nombre	José Miguel Castillo Villegas	Servio Tulio Zapata Ruiz	Adán Pablo Cieza Pérez
Institución	Municipalidad Provincial de Lambayeque	Independiente	Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz
Cargo	Jefe del área de fiscalización tributaria	Ex funcionario del tribunal fiscal	Sub Gerente de Registros Tributarios
Estado	Nombrado	Independiente	Nombrado
Distrito	Lambayeque	Miraflores	José Leonardo Ortiz
1.- ¿Qué le parece la gestión municipal respecto a la recaudación de impuesto predial?	Las Municipalidades vienen haciendo pocos esfuerzos para cobrar este impuesto.	En su mayoría es deficiente, toda vez que solo las municipalidades con buena infraestructura y personal adecuado logran efectuar una elevada recaudación de dicho impuesto, en el país hay casi 196 municipalidades provinciales y más de 1600 distritales, siendo estas últimas las que su gestión es deficiente por falta de personal adecuado.	Débil
2.- Desde su perspectiva que tan importante es el impuesto predial en la estructura de la recaudación municipal – social	Es el impuesto más importante que administran las Municipalidades, por lo cual deberían implementarse estrategias para mejorar su recaudación.	Es importante, dado que no solo contribuye a generar ingresos para la municipalidad sino también para tener un catastro municipal actualizado, lo que es necesario al momento de registrar y vender inmuebles.	Es importante porque es uno de los tributos que la Municipalidad tiene de mayor recaudación y que solo se tiene en la base tributaria el 50% aproximadamente y se recauda un 20% anual aprox en toda la población

<p>3.- ¿Cuál cree que es el principal problema de la baja recaudación?</p>	<p>Debilidad en la capacidad de recaudación de las Municipalidades y la poca conciencia tributaria de la población.</p>	<p>La falta de cultura impositiva por parte de los contribuyentes y las pocas acciones de cobranza por parte de la municipalidad, dado que estas en muchos casos no emiten valores (órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o multa), además de no iniciar procedimientos de cobranza coactiva.</p>	<p>La Morosidad, falta de trabajo activo y otros</p>
<p>4.- ¿Cómo mejoraría la recaudación del impuesto predial?</p>	<p>Fortalecer la capacidad de recaudación de la Municipalidad eso involucra la conformación de un equipo técnico, para realizar un diagnóstico de la cobranza y el nivel de morosidad y en función de ello elaborar un plan de trabajo que debe ir acompañado de la logística correspondiente como por ejemplo equipos de cómputo, sistemas informáticos, materiales, campañas de difusión del pago del impuesto, campañas de fiscalización de los omisos al pago del impuesto.</p>	<p>Emitiendo valores (órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o multa), y en caso de no efectuarse el pago iniciar procedimientos de cobranza coactiva.</p>	<p>Ampliando la base de contribuyentes al 50% restante y potenciando los procedimientos y la capacitación al personal y utilizando la tecnología de más eficiente y efectiva</p>
<p>5.- ¿A qué se debe el alto índice de morosidad?</p>	<p>Falta de conciencia tributaria de la población y falta de capacidad técnica para fiscalizar el impuesto.</p>	<p>A la falta de cultura impositiva por parte de los contribuyentes</p>	<p>No utilización del Catastro Municipal y la fiscalización deficiente</p>

<p>6.- ¿Qué estrategias se implementarían para a disminuir la morosidad?</p>	<p>Deben usarse todos los medios disponibles para la difusión de las fechas de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada y el pago del impuesto para asegurar el pago voluntario por parte de los contribuyentes. Además, realizar la difusión de las obras y actividades que se realizan con ese dinero para que la gente se motive a tributar viendo que ese dinero tiene un fin social.</p>	<p>Emitir valores (órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o multa), y en caso de no efectuarse el pago iniciar procedimientos de cobranza coactiva.</p>	<p>Una estrategia activa, mejorando los procedimientos, ampliando la base tributaria, capacitación al personal, comunicación a los administrados a través de redes, mejorar la utilización de la tecnología, convenios interinstitucionales RENIEC, SUNARP, SUNAT, Notarios y el catastro municipal. Además de la educación para tributar desde el colegio.</p>
<p>7.- ¿Cuál es la causa principal por la cual los ciudadanos no paguen impuesto predial?</p>	<p>Falta de comunicación y rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales.</p>	<p>A la falta de cultura impositiva por parte de los contribuyentes</p>	<p>No observan la contraprestación del IMPUESTO PREDIAL en obras o servicios por parte del Gobierno Local, falta de educación, conciencia tributaria e idiosincrasia de los pobladores de distintos lugares que viven en el Distrito</p>
<p>8.- ¿Considera usted que hay una ruptura de la relación del ciudadano con la municipalidad que afecta la recaudación?</p>	<p>Si, por los altos niveles de corrupción que existe actualmente en el país. La gente cree que ese dinero va a los bolsillos de los funcionarios y autoridades de turno</p>	<p>Así es, dado que muchas municipalidades no llegan al contribuyente con información respecto de la forma como se está efectuando el gasto del impuesto que cancelan.</p>	<p>Por falta de comunicación</p>
<p>9.- Así como usted valora el impuesto predial tiene la concepción que los ciudadanos también lo valoran</p>	<p>Si la gente está informada del destino que se le a esa recaudación, que mejorar sus condiciones de vida, porque mejora el servicio que reciben estoy seguro que también lo valorarían.</p>	<p>No lo valoran, por ejemplo, yo vivo en el distrito de Miraflores en la ciudad de Lima, en esta municipalidad la recaudación es elevada dado que, sino pago el impuesto predial me notifican una orden de pago y sino la cancelo dentro del plazo de ley me inician la cobranza coactiva y me pueden</p>	<p>Claro. Desde su punto de vista y conforme a su conocimiento, educación tributaria, conciencia, actividad que realiza e incluso de su lugar de procedencia</p>

		embargar mis bienes por tal razón efectúo el pago oportunamente.	
<p>10.-¿Considera usted que el bajo conocimiento sobre el impuesto predial por parte de los ciudadanos afecta a la recaudación?</p>	<p>Sí, porque mucha gente desconoce en qué fecha deben presentar sus declaraciones juradas, como lo deben pagar y que consecuencias acarrearían si no pagan en las fechas indicadas de acuerdo a Ley o si informan características del predio distintas a lo que realmente tiene.</p>	<p>Definitivamente, ya que muchas personas especialmente en las municipalidades distritales del interior del país recién se dan cuenta de que tienen que pagar dicho impuesto cuando van a vender sus inmuebles dado que el notario les exige estar al día en el pago de dicho impuesto.</p>	<p>En parte.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en las entrevistas aplicadas.